

REPÚBLICA ARGENTINA

COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS DE LA CAPITAL FEDERAL

CONSEJO DIRECTIVO

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Período 11 - Acta N° 12
24 de agosto de 2006

Presidencia de la sesión:
Doctor Jorge G. Rizzo
Y Doctora Adriana N. Calabró

CONSEJEROS PRESENTES:

JORGE G. RIZZO
ADRIANA NOEMÍ CALABRÓ
LAURA ALEJANDRA CALOGERO
MABEL MARÍA LAURA LOVECCHIO
FERNANDO GABRIEL DEGAUDENZI
IVÁN M. BAHAMONDEZ FIERRO
GRACIELA MARÍA MONTENEGRO
LUIS ALBERTO PEREYRA
VÍCTOR ZAMENFELD
LILIANA ALICIA BLASI
MÓNICA ALEJANDRA GARCÍA
HUGO OSCAR SEGURA

EUGENIO HORACIO COZZI
LUIS MARIO MARRAS
ADRIANA OLGA DONATO
SANTIAGO CARLOS MONTAÑA
ENRIQUE CARLOS MAREGA
ILSE E. KRAUSS DE MANIGOT
ANDREA LIANA MARTINO
DANIEL ARTURO FABREGAS
RICARDO ALBERTO VÁZQUEZ
GUILLERMO FANEGO
ISABEL GELLER
ANA LAURA NÚÑEZ
HORACIO HÉCTOR ERBES

SUMARIO

Punto 1 del Orden del Día. Consideración del acta del 17 de agosto de 2006.....	4
Punto 2 del Orden del Día. Informe y proyectos de Presidencia.	4
<i>Trabajos en el subsuelo del CPACF.....</i>	<i>5</i>
<i>Viaje a Tucumán.....</i>	<i>5</i>
<i>Cena del Día del Abogado.....</i>	<i>7</i>
<i>Registro de la Propiedad.....</i>	<i>7</i>
<i>Entrega de diplomas a matriculados que hayan cumplido 75 años de edad.....</i>	<i>8</i>
<i>Sugerencia para jueces de la Cámara de Casación Penal.....</i>	<i>8</i>
<i>Notas del doctor Acebedo.....</i>	<i>9</i>
<i>Reforma Ley de Defensa del Consumidor.....</i>	<i>12</i>
<i>Informe de la Asesoría Letrada.....</i>	<i>14</i>
Reincorporación de la doctora Cendón.....	14
Tratamiento sobre tablas - Propuesta de cancelación de deuda por parte de un matriculado.....	14
Punto 4 del Orden del Día. Informe de Tesorería.....	15
<i>Posición financiera.....</i>	<i>15</i>
<i>Autorización para el pago de honorarios a los arquitectos López, Leyt y Yablón.....</i>	<i>15</i>
Punto 5 del Orden del Día. Informe de Comisiones e Institutos.....	16
Punto 6 del Orden del Día. Asuntos a tratar.....	17
<i>Punto 6.1 del Orden del Día. Consideración de 71 solicitudes de inscripción y 1 solicitud de reinscripción. Jura del 30.08.06.....</i>	<i>17</i>
<i>Punto 6.2 del Orden del Día. Informe Comisión de Seguridad.....</i>	<i>17</i>
<i>Punto 6.3 del Orden del Día. Llamado a Licitación de Empresa de Seguridad: selección.....</i>	<i>21</i>
<i>Punto 6.4 del Orden del Día. Expte. 236.734: Burghetto, María B. remite nota por utilización de su firma en escritos judiciales (Comisión de Vigilancia).....</i>	<i>30</i>
<i>Punto 6.5 del Orden del Día. Expte. 264.154: Comisión de Vigilancia s/publicidad publicada en diario Clarín del 05.07.06, ofreciendo servicios de cobranzas extrajudiciales.....</i>	<i>32</i>
<i>Punto 6.6 del Orden del Día. Expte. 243.839: Yunes, Norma informa s/situación con Estudio Jurídico que no identifica titular (Comisión de Vigilancia).....</i>	<i>32</i>
<i>Punto 6.7 del Orden del Día. Expte. 258.996: Acuña Anzorena, Juan M. y ot. Solicitan interv. Del CPACF en "Fusco Ludovico s/sucesión ab-intestato" y "Fusco Ludovico s/sucesión testam." Ante JNPI Civil N° 42. (Comisión de Defensa del Abogado B Se encuentra a disposición en Sec. Gral las actuaciones para su consulta).....</i>	<i>33</i>
<i>Punto 6.8 del Orden del Día. Expte. 241.327: Ardany, Juan José remite denuncia c/jueces Sala II CFA Seg. Social p/regulación de honorarios en autos "Orellana Miguel R. c/Est. Nacional Ministerio de Defensa" (Comisión de</i>	

<i>Honorarios y Aranceles)</i>	34
<i>Punto 6.9 del Orden del Día. Expte. 224.236/7: Barros Ocampo, Guillermo E. solicita interv. CPACF ante regulación de honorarios en causa 503271/01 "GCBA C/Linotol Arg." En JPI Cont. Adm. y Tributario N°12 Bs.As. (Comisión de Honorarios y Aranceles)</i>	38
<i>Punto 6.10 del Orden del Día. Expte. 263.994: Hermosa, César G. solicita incorporación al Consultorio Jurídico Gratuito</i>	39
Punto 7 del Orden del Día	40
<i>Punto 7.2 del Orden del Día. Levantamiento de suspensiones</i>	40
ANEXO - ORDEN DEL DÍA	40
<i>Punto 6.11 del Orden del Día. Llamado a Auditoría Contable y de Verificación de Circuitos Financieros</i>	40
<i>Punto 6.12 del Orden del Día. Auditoría de Sistemas</i>	42
Tratamiento sobre tablas	43
<i>Licencia de la doctora Donato</i>	43
Apéndice:	44
<i>Orden del Día</i>	44
<i>Anexo orden del Día</i>	48
<i>Rectificaciones integración de comisiones</i>	48

- *En Buenos Aires, Capital Federal de la República Argentina, a las 19.53 del jueves 24 de agosto de 2006, con la presencia de los señores consejeros: Rizzo, Calabro, Calógero, Lovecchio, Degaudenzi, Bahamondez Fierro, Montenegro, Pereyra, Blasi, García, Segura, Cozzi, Marras, Donato, Montaña, Marega, Krauss de Manigot, Martino, Fábregas, Vázquez, Fanego, Geller, Núñez y Erbes:*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Señores consejeros: queda abierta la sesión.

Punto 1 del Orden del Día. Consideración del acta del 17 de agosto de 2006.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- En consideración.

- *El señor consejero Vázquez solicita las siguientes correcciones:*

En la página 36, segunda intervención, sexto párrafo, debe decir: "...Segundo tema. La Comisión de Seguridad..."

En la página 37, primera intervención, primer párrafo, segundo renglón, debe decir: "...registran capacitación especial o a nivel terciario..."

En la página 38, tercera intervención, el tercer párrafo debe eliminarse por ser una respuesta a un comentario personal que, paralelamente, plantea otro consejero.

En la página 39, quinto párrafo, debe decir: "...se trata de una tarea específica de seguridad...". Asimismo, en el sexto párrafo debe decir: "...no existe ningún registro -adecuado, a mi entender- de personas habilitadas..."

En la página 39, sexto párrafo, primer renglón, se debe reemplazar la palabra "Recién" por "Recientemente".

- *La señora consejera Calabro solicita la siguiente corrección: en la página 38, párrafo 11, donde dice "Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-" debe decir "Sra. Presidenta (Calabro).-"*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Con las correcciones solicitadas por los señores consejeros y las observaciones de esta Presidencia, se va a votar el acta del 17 de agosto de 2006.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Queda aprobada por unanimidad.

Punto 2 del Orden del Día. Informe y proyectos de Presidencia.

Trabajos en el subsuelo del CPACF

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se informa que, gracias al personal del Colegio que trabajó en el tema, y fundamentalmente a los doctores Martino, Vázquez y Nuñez, pudimos cumplir en tiempo y forma lo comprometido y hoy se reanudaron las actividades del jardín de infantes.

Cuando se trabaja con ganas y en equipo las cosas salen como se plantean.

Realmente felicito a los tres consejeros, y en ellos a todos nosotros.

No podía dejar de hacer un reconocimiento personal a esta gente, e incluso al personal de Mantenimiento del Colegio que durante el fin de semana se deslomó desde las 8 de la mañana para poder llevar a cabo las tareas solicitadas.

Viaje a Tucumán

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- El segundo tema está relacionado al viaje a Tucumán que he hecho con los doctores Geller y Montaña, y nadie mejor que la propia doctora Geller para contarles qué ocurrió en esa provincia del noroeste argentino.

Tiene la palabra, doctora Geller.

Dra. Geller.- En primer lugar, quiero señalar que en este viaje no me sentí un miembro de la oposición sino una integrante del Colegio Público de Abogados.

- *Murmullos en la sala.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Por favor. El tema tiene la suficiente entidad como para que le prestemos atención, porque realmente la situación que se está produciendo en Tucumán no es broma, dado que existe un grave enfrentamiento entre el gobernador, el vicegobernador y la gente de la Legislatura, e incluso participa la Corte Suprema. Por lo tanto, me parece que la gestión que se llevó a cabo fue lo suficientemente importante como para que todos se enteren.

Por favor continúe, Isabel.

Dra. Geller.- Quiero hacer una mención especial de reconocimiento a la encargada de Prensa del Colegio por la excelente labor que realizó, ya que la presencia del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal en la provincia de Tucumán fue reflejada por todos los medios de prensa de esa provincia, tanto televisivos como radiales y escritos.

Apenas nos encontramos con los miembros del Consejo Directivo del Colegio de Tucumán tuvimos la oportunidad de mantener una entrevista con el presidente de la Corte y con el vicegobernador y presidente de la Legislatura, el doctor Juri, instancia en la cual le planteamos el motivo de nuestra presencia en ese lugar.

Creo que la reunión con el presidente de la Corte Suprema ha sido muy positiva, ya que en ella nos enteramos que ninguno de los miembros de la Corte juró la nueva Constitución y que podrían sacar un fallo a favor del Colegio de Abogados de Tucumán.

El doctor Juri nos informó que está tratando de dilatar el tratamiento del

proyecto en la Legislatura, que entre paréntesis es del legislador Sisto Terán, ex-vicegobernador de la provincia en la época de "Palito" Ortega, quien había elaborado ese mismo proyecto en 1991 pero ahora lo reflató.

Por supuesto que ese proyecto es una especie de revanchismo contra el Colegio de Abogados por haberse opuesto a la reforma constitucional, lo cual es una contradicción en sí misma, porque la Constitución habla de la colegiación obligatoria y el proyecto de ley le saca el control de la matrícula al Colegio Público de Abogados. ¿Cómo podría funcionar un Colegio Público de Abogados sin el control de la matrícula? Esto, por supuesto, atenta contra la independencia del Poder Judicial.

Tenemos entendido que en la Legislatura, aunque por escaso margen, la votación sería favorable a la no aprobación del proyecto, pero habría una línea divisoria muy posible de cambiar.

En general, creo que lo más importante fue la repercusión que tuvo la presencia del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal en Tucumán.

Considero que hemos hecho todo lo posible para dejar aclarada nuestra posición de defensa de la colegiación, tanto en Tucumán como en el resto de la República Argentina.

Tal como he dicho antes, quiero dejar aclarado que en ese viaje no me sentí una integrante de la oposición sino del Colegio Público de Abogados.

Creo que cuando se trabaja seriamente podemos trabajar todos juntos, que sería lo que correspondería que todos hagamos en lo sucesivo.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Muchas gracias, doctora Geller.

¿Querés agregar algo, Santiago?

Dr. Montaña.- Sí, pero antes quiero destacar algo.

Como todos saben, en el Colegio Público ayer se llevó a cabo una asamblea en la que Gente de Derecho no tiene mayoría, y el doctor Rizzo eligió ir a defender la Constitución y a todos los abogados del país en lugar de estar presente en un acto político partidario local.

Esa es la visión del doctor Jorge Rizzo que nosotros, desde Gente de Derecho, seguimos desde hace mucho tiempo, y no podemos dejar de destacar esa situación. El doctor Rizzo dejó la Asamblea para ir a defender la Constitución, con el éxito que quienes estuvimos en Tucumán sabemos.

Quiero destacar que en este caso no se trata solamente de defender a un colega abogado tucumano. Lo destaco porque, mientras caminábamos por las calles de esa provincia con el doctor Antonio Bustamante, presidente del Colegio de Abogados de Tucumán, en dos oportunidades pude comprobar que gente no letrada le dijo "Vamos, doctor. No les afloje.". Ante esa situación yo le pregunté si eran abogados y me dijo: "No. Acá la gente sabe que se está jugando la Constitución Provincial y la Constitución Nacional."

La repercusión que tuvo nuestra visita fue enorme y que superó nuestras propias expectativas.

Quiero adherirme a la felicitación a Florencia por su labor de prensa. Al lado del hotel en el cual nos alojamos se encontraba Nelson Castro, quien le dio una entrevista que fue emitida por radio y luego llamó gente de Ámbito Financiero y de

Clarín...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Todo trabajo nuestro.

Dr. Montaña.- Todo trabajo del doctor Rizzo, que además de presidente del Colegio Público es abogado, ciudadano y padre de familia.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Lo importante es que lo que se fue a hacer a Tucumán se logró. Los medios reflejaron puntualmente algo muy importante: que era el Colegio unificado y no sólo su oficialismo, lo cual marcó la seriedad y la representatividad real del Colegio, que fue lo que fuimos a buscar.

Les agradezco mucho a Santiago, a Isabel Geller, y por supuesto que también a Florencia, por haberme hecho pasar 36 horas bárbaras, aunque hubo otras 4 terribles, porque no llegaba el avión, pero esa es una historia de otro país.

Cena del Día del Abogado

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se reitera que están a la venta las tarjetas para la cena del Día del Abogado que se llevará a cabo el 29 de agosto en el Palacio San Miguel. Conforme resolvió el Consejo, el valor de dichas tarjetas es de 50 pesos, con excepción de los abogados discapacitados y jóvenes matriculados hasta cinco años de antigüedad, quienes abonarán el 50 por ciento de ese monto.

Pido a los consejeros que, en la medida de sus posibilidades, se lleven siete u ocho tarjetas cada uno, dado que se trata del 20º aniversario del Colegio Público de Abogados y la ocasión amerita que nos hagamos presentes, sobre todo teniendo en cuenta que ha confirmado su participación el vicepresidente de la Nación.

Registro de la Propiedad.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Doctor Erbes.

Dr. Erbes.- El martes pasado me constituí en el Registro de la Propiedad. Un letrado del Registro me puso en situación acerca de lo que está pasando. En principio se trata de un problema gremial por el aumento del 19 por ciento. A su vez hay otra cuestión vinculada con el escalafonamiento de los empleados. El letrado me manifestó que el Registro tiene 540 empleados de los cuales 350 tienen solucionado su problema gremial y el resto está en tratativas de solucionarlo. En el Registro hay tres gremios y solo uno de ellos está en disidencia, por eso es que todavía no han podido solucionar el tema, pero aparentemente en los próximos días estiman que se estaría destrabando la cuestión, con lo cual volvería a la normalidad el funcionamiento del Registro.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Le proponemos, doctor Erbes, que continúe monitoreando la cuestión y que nos informe la semana próxima.

Dr. Erbes.- Más allá del tema gremial estuvimos hablando del mejoramiento del funcionamiento del Registro, para lo cual el Colegio podría colaborar a fin de agilizar

los trámites. Les dije que iba a transmitir al seno del Consejo la posibilidad de celebrar algunos acuerdos a fin de mejorar el servicio. Tal vez se podría habilitar algún espacio físico en el Colegio para la realización de algunos trámites.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Eso sería muy bueno.

Si los consejeros están de acuerdo, ratificamos la confianza depositada en el doctor Erbes para esta gestión. Creo que sería muy interesante que se puedan hacer en el Colegio algunos trámites del Registro de la Propiedad.

Dr. Erbes.- No es tan simple el tema porque las presentaciones ante el Registro se deben anotar en un libro de prelación, así que en principio algunas cosas se podrían gestionar, aunque otras son un poco más complejas.

Igualmente me manifestó el letrado con el que me entrevisté que usted, señor presidente, iba a tener una reunión por el tema del folio...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Sí, exactamente. Si querés, te venís conmigo el día de la reunión.

Se va a votar la ratificación de confianza en el doctor Erbes a fin de que continúe con la gestión.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por unanimidad.

Entrega de diplomas a matriculados que hayan cumplido 75 años de edad.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Mañana se entregarán diplomas a los matriculados que han cumplido 75 años de edad. Le pedí al doctor Elizalde que incluya a aquellos matriculados que tienen más de 75 años y a quienes no se les haya entregado el diploma en su momento. Creo que el año que viene vamos a poder hacerlo mejor.

Sugerencia para jueces de la Cámara de Casación Penal.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- La lista 48 por intermedio del doctor Vázquez propuso como sugerencia para jueces de la Cámara de Casación Penal solicitados por el Consejo de la Magistratura a los doctores Alejandro Mitchel y Marcelo Gustavo Nardi.

Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por once votos afirmativos y tres abstenciones.

Doctor Segura: ustedes se habían comprometido a traer un nombre. No nos llegó. Les damos la chance de que lo propongan en este momento.

Dr. Segura.- Doctor Marcelo Buigo.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- En consideración.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por unanimidad.

Notas del doctor Acebedo.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Por Secretaría hemos recibido dos notas del doctor Horacio Acebedo, presidente de la Asociación de Abogados de Buenos Aires. Respecto de una de ellas se dispuso su rechazo, dado que la Asociación no es socia del Colegio Público de Abogados. Hasta ahora, que yo sepa, no matriculamos personas jurídicas. Si el doctor Acebedo quiere hacer la presentación en carácter personal, la recibiremos.

En cuanto a la otra nota, sí lo hace a título personal. Le pido a la doctora Lovecchio que le las dos notas que ha enviado. La primera no habría que tratarla, porque la envía en su carácter de presidente de la Asociación, pero como está emparentada con la segunda vamos a proceder a su lectura y a su consideración.

Dra. Lovecchio.- “Buenos Aires, 23 de agosto de 2006. Al Señor Presidente del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal, doctor Jorge G. Rizzo. Su despacho. Referencia: devuelve invitación. De mi mayor consideración. Me dirijo a usted a fin de devolverle la invitación especial que se me envió para concurrir a la celebración del próximo Día del Abogado. En atención a que se me la dirige con “consideración” y se solicita mi “distinguida presencia”, le requiero que me aclare si esas expresiones son de pura fórmula, o si las mismas expresan la retractación que le solicito en nota que se presenta simultáneamente con ésta, respecto a las injurias vertidas por usted contra mí, en la sesión del Consejo Directivo de este Colegio, del 10 de agosto próximo pasado. De ser positiva su respuesta a mi pedido de aclaración, será un agrado para el suscripto aceptar la invitación que ahora le devuelvo. Le saludo muy atentamente. Horacio N. Acebedo. Presidente.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Está dirigida a mí. Dígale al doctor Acebedo, señora prosecretaria a cargo de la Secretaría, que utilizo la misma consideración que él en el primer párrafo de la nota. Aclárele que son exactamente los mismos términos. Creo que la nota que él envía dice “De mi consideración”.

Dra. Lovecchio.- “De mi mayor consideración”.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Bien. Dígale, señora prosecretaria a cargo de la Secretaría que lo hago así porque es personal.

Dra. Lovecchio.- Procedo a leer la otra.

“Buenos Aires, 23 de agosto de 2006. Al señor presidente del CPACF, Jorge

G. Rizzo. Referencia: sus manifestaciones. De mi mayor consideración. Me dirijo a Ud. atento a sus manifestaciones que efectuó en la sesión del Consejo Directivo del 10 de agosto ppdo. –acta respectiva, página 39- en las cuales me califica como inescrupuloso, mentiroso y autor de una tentativa de estafa a la buena fe de la Legislatura de la Ciudad. Sus palabras son injuriosas, porque es absolutamente inexacto que yo haya dicho que el Colegio de Abogados de la Ciudad de Buenos Aires ‘había sido convencido y apoyaba a CASSABA’; si los doctores Cozzi y Butler, que estaban presentes en la Legislatura cuando me referí al asunto, entendieron eso, entendieron mal. Lo que sí aseveré es que numerosos socios de aquella entidad habían desistido de su oposición a la existencia de CASSABA, lo cual me consta personalmente por conversaciones que he mantenido con varios de ellos.

“Es de destacar que hay gran cantidad de testigos de mis dichos.

“Por lo expuesto, le solicito que haga incorporar al acta de la próxima reunión del Consejo Directivo estas manifestaciones mías, retractándose Ud. públicamente de las injurias proferidas hacia mi persona.

“Sin otro particular, le saludo muy atentamente.”

Firmado: Horacio N. Acevedo.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Como el doctor Cozzi estuvo presente en esa sesión, nadie mejor que él para que nos ilustre sobre el tema.

Dr. Cozzi.- El tema fue así. Tanto el doctor Butler como quien habla escuchamos decir de parte del doctor Acevedo que el Colegio de la calle Montevideo se había alineado por la permanencia de CASSABA. Tanto es así que yo, justamente como socio de ese Colegio, le señalé que lo que estaba diciendo era inexacto, en función de que el mismo Colegio había hecho pública su postura -creo que esta vez claramente- en contra de la existencia de la CASSABA y que, en todo caso, habría sido algún grupo absolutamente minoritario de socios quien pudo haber considerado válida la existencia de la Caja. Y en ese momento también hice referencia a dos acciones de inconstitucionalidad que tenía planteadas el Colegio de la calle Montevideo, una por el tema del artículo 5 -por la doble imposición- y otra directamente por la inconstitucionalidad de la ley.

Eso fue lo que sucedió y lo que escuchamos todos los que estuvimos presentes.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Acá hay más miembros que son socios del Colegio de la calle Montevideo que podrían dar fe de esto o de los dichos del doctor Acevedo.

Igualmente quiero aclarar que no me voy a rectificar, porque entre los dichos de los doctores Cozzi y Butler y la opinión del doctor Acevedo, sin lugar a dudas, creeré en los dichos de mi gente, dado que son de mi conocimiento, de mi amistad y de mi afecto. Si alguna vez me defraudan podré evaluar algún tipo de rectificaciones, pero por ahora es gente de mi mayor estima.

¿Algún socio del Colegio de la Ciudad de Buenos Aires quiere decir algo?

Dra. Blasi.- Pido la palabra.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Tiene la palabra la doctora Blasi.

Dra. Blasi.- Yo soy socia del Colegio de la Ciudad de Buenos Aires y, aunque no participo demasiado en sus reuniones y demás, sé exactamente que su posición es exactamente la que acaba de mencionar el doctor Cozzi. Es más, han sacado solicitadas y tienen iniciadas las acciones correspondientes de inconstitucionalidad y sobre el artículo 5 . Y creo que ahora han publicado una solicitada en el diario adhiriendo a la solicitada y a la acción de inconstitucionalidad presentada por el doctor Rizzo.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Dicha solicitada se titula Carta Abierta a los Legisladores de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires sobre la Necesidad de Derogar la ley 1.181, y dice lo siguiente: “El Colegio de Abogados de la Ciudad de Buenos Aires se adhiere y hace suya la declaración del Colegio Público de la Ciudad de Buenos Aires dirigida a los legisladores de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires pidiendo que se aprueben los proyectos de ley derogatorios de la 1.181 que creó CASSABA.

“Y, en este sentido, coincide con el Colegio Público en que el régimen de la 1.181 ha sido repudiado por un importante sector de los abogados de la Ciudad, y reitera que la ley 1.181 no sólo es claramente inconstitucional, ya que viola el artículo 125 de nuestra ley fundamental que impide la creación de nuevos regímenes previsionales locales o sectoriales, sino que además dificulta y encarece el acceso a la Justicia del litigante, además de conspirar con el principio de solidaridad, que impone fortalecer los sistemas previsionales generales en lugar de debilitarles, restando el aporte de importantes sectores profesionales.

“Teniendo en cuenta ello, el Colegio de Abogados de la Ciudad de Buenos Aires, en su carácter de organización profesional libre y voluntaria, que representa genuinamente a importantes y calificados abogados de nuestro foro, pide a los legisladores de la Ciudad de Buenos Aires que deroguen la ley 1.181 a fin de llevar adelante la postura de la ciudadanía que representan.”

Está firmada por los doctores Guillermo Le Pera, secretario, y Enrique del Carril, presidente.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿Quiere agregar algo, doctor Fanego?

Dr. Fanego.- Justamente iba a hacer referencia a esa carta pública, pero considero que ya no hace falta. Lo único que puedo decir al respecto es que, posiblemente, algún miembro pueda tener una posición distinta en forma individual, pero en ese caso sería sólo un sector minoritario, si es que existe alguno.

Si hay un tema fundamental que siempre ha sostenido el Colegio de la Ciudad es justamente la oposición a la ley de creación de CASSABA.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Estamos de acuerdo. No tengo la fecha de esta publicación...

Dr. Cozzi.- Salió publicada ayer.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- El doctor Cozzi me señala que fue publicada ayer, lo

cual ratifica el doctor Fanego.

Esto se hizo fundamentalmente a pedido nuestro durante un almuerzo que compartimos con el doctor Del Carril el viernes pasado. Aparentemente, por primera vez en 20 años -porque no tengo el dato exacto, pero sí sé que hace muchos años que no sucede- miembros de este Colegio se han juntado con miembros del Colegio de la Ciudad de Buenos Aires.

En esa ocasión hemos departido amigablemente y hemos tenido algunas coincidencias, lo cual puede llegar a marcar la caída de algunas barreras. Más allá de que, ideológicamente, en lo personal me diferencio muchísimo del Colegio de la Ciudad de Buenos Aires, no debo dejar de reconocer que en este tema no tenemos variación.

Por lo tanto, de mi parte no tengo más remedio que ratificar lo dicho -y lo lamento por el doctor Acebedo-, porque hemos traído la documentación respaldatoria y distinguidos miembros del Colegio de la Ciudad de Buenos Aires han hecho la aclaración pertinente. En este caso creo que él debiera aclararle a los legisladores que alguno que otro miembro puede pensar otra cosa, porque estaría en todo su derecho de hacerlo, pero en ningún caso puede hacer referencia a una institución.

Para mí está terminado el tema.

No sé si alguien más tiene algo para decir.

Dr. Montaña.- Solamente quiero destacar que muchas personas empezaron repudiando la ley 1.181 por su artículo 5 y después terminaron entendiendo que hay que derogar toda la ley.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Eso habla bien de esa gente, porque luego de adentrarse y entender el tema ahora acompaña públicamente. Esto marca un viraje y prestar atención a los intereses de la familia entera de la Abogacía, por lo menos de la Capital Federal.

Reforma Ley de Defensa del Consumidor

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Doctor Segura: no sé si recuerda el tema de la reforma de la Ley de Defensa del Consumidor sobre el cual estaba encargada la doctora Córdoba. Por ahí ella está enferma, no sé, pero necesitaríamos que nos lo haga llegar por alguno de ustedes para que lo podamos ver la semana próxima.

Dra. Calabro.- Creo que algo dejó, pero no está firmado.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Realmente yo no lo he visto.

En todo caso, dejamos que la semana próxima lo explique ella puntualmente. Me parece que eso va a ser lo más conveniente.

Sr. Erbes.- Pido la palabra.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Tiene la palabra el doctor Erbes.

Dr. Erbes.- Respecto de este, como en la sesión pasada había manifestado la preocupación por la reforma, quería informar que en el día de la fecha concurrimos con los doctores Godoy Vélez, Berrino y Navarro a la comisión del Senado en la cual se está tratando este tema. Habíamos recibido la información para participar sólo como oyentes, pero amablemente los asesores nos permitieron expresarnos y les transmitimos nuestra preocupación por la incorporación de los profesionales liberales como prestadores de servicios y otras cuestiones, como el tema de la reparación del daño punitivo y demás.

En principio habría unanimidad en esa comisión en el sentido de eliminar a las personas liberales de esa reforma, que era la inquietud que nosotros llevábamos. Por lo tanto, estaría el compromiso en cuanto a que van a insistir en una reforma del texto que se aprobó en la Cámara de Diputados.

Igualmente, habrá tres reuniones de asesores más -a las cuales estamos invitados a concurrir- y luego se abrirá una etapa en la cual las distintas instituciones puedan pronunciarse al respecto.

Obviamente hemos sido invitados a llevar propuestas o algún dictamen institucional del Colegio, más allá de estas charlas informales y de nuestra concurrencia a las distintas reuniones.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Me parece que ha hecho un buen trabajo, doctor Erbes. Por lo tanto, creo que nadie va a tener ningún problema si usted quiere continuar con el tema.

Igualmente, los invito a hablar con la doctora Córdoba, que es del bloque de ustedes, porque sería interesante que los acompañe para explicar que el otro tema era como ella lo contaba el jueves pasado y no como lo decían ellos.

Sobre este tema también se ha comunicado gente del Consejo de Arquitectura y hablaron con la doctora Azansa.

¿Quiere contarnos lo que habló con ellos, doctora?

Dra. Azansa.- Dijeron que querían tener una reunión con usted para llevar a cabo una acción en conjunto respecto de este tema.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Entonces, como ven, el Consejo de Arquitectura también está interesado en el tema.

Dra. García.- Habría que contactar a la gente del Consejo Profesional de Ciencias Económicas.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- También. Igualmente, en realidad esta es la función del CEPUC.

Si están todos de acuerdo, se va a votar por ratificarle la confianza al doctor Erbes y sugerir la incorporación de la doctora Córdoba para que dé una mano en relación al otro tema.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por unanimidad.

Informe de la Asesoría Letrada.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Tiene la palabra la doctora Calógero.

Dra. Calógero.- Hay dos temas para informar.

Reincorporación de la doctora Cendón

Dra. Calógero.- En primer lugar, oportunamente una de las personas que trabajaban en la Asesoría Letrada, la doctora Andrea Cendón, había pedido una licencia sin goce de sueldo por un período determinado para aclarar alguna otra oportunidad laboral. Como dicha oportunidad laboral cesó, solicitó su reincorporación y yo la he aceptado favorablemente.

Quiero destacar que la gente de la Asesoría Letrada se repartió el trabajo de todas las carpetas que llevaba la doctora Cendón y se hizo cargo del mismo, que era bastante voluminoso. Ahora están contentos porque se enteraron que su compañera de trabajo volverá y los liberará un poco.

Tratamiento sobre tablas - Propuesta de cancelación de deuda por parte de un matriculado

Dra. Calógero.- En segundo lugar solicitaría que se trate sobre tablas un tema por una cuestión de urgencia. No sé si se podrá.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Explique cuál es el tema y lo someteremos a votación.

Dra. Calógero.- El tema es que tenemos que aceptar una propuesta de un matriculado en un concurso.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Es una propuesta concursal.
Se va a votar el tratamiento sobre tablas.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por unanimidad.
Tiene la palabra la doctora Calógero.

Dra. Calógero.- El doctor en cuestión tiene una deuda con el Colegio por una sanción impuesta por el Tribunal de Disciplina, está concursado y como dicha multa cayó en el pasivo concursal el 31 de agosto vence el plazo.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Son acreedores quirografarios.

Dra. Calógero.- Así es.
La cuestión es la siguiente. Les voy a leer los números. La sanción de multa

impuesta por el Tribunal de Disciplina, históricamente, ascendía a 356,69 pesos, pero actualizada con los intereses sería de 887,50 pesos. El ofrecimiento de pago del matriculado es de 355 pesos, que sería prácticamente igual al capital histórico, pero es la propuesta de pago del 40 por ciento que, en general, se va a aceptar de los otros acreedores.

A continuación leeré el detalle.

A los 12 meses de la homologación del acuerdo un 10 por ciento, percibiéndose 35,50. A los 24 meses el otro 10 por ciento. A los 36 meses un 20 por ciento. A los 48 meses un 20 por ciento. A los 60 meses 20 por ciento. A los 72 meses un 20 por ciento.

El plan de pagos no reconoce intereses. Lamentablemente, estas son las propuestas concursales que existen, porque en este caso no son distintas a las de ningún otro concurso, ni pequeño ni grande, y no veo razones por las cuales objetar este acuerdo. El matriculado habrá caído en desgracia financiera. Creo que lo más correcto sería aceptar la propuesta y dar instrucciones a la Asesoría en tal sentido.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se va a votar la propuesta formulada.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por unanimidad.

- *Ocupa la Presidencia la señora vicepresidenta 1° del CPACF, doctora Adriana N. Calabró.*

Punto 4 del Orden del Día. Informe de Tesorería.

Posición financiera.

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- Tiene la palabra el doctor Degaudenzi.

Dr. Degaudenzi.- Se les ha hecho llegar la posición financiera del Colegio.

Autorización para el pago de honorarios a los arquitectos López, Leyt y Yablón.

Dr. Degaudenzi.- Se reintroduce el pedido de autorización para abonar los honorarios de los arquitectos López, Leyt y Yablón por la última etapa del certificado final de obra del edificio linderero.

El desglose es el siguiente: 12.000 pesos de honorarios para la arquitecta Yablón, 8.000 para la arquitecta Leyt y 4838,15 para el arquitecto López. La sesión pasada dos consejeros solicitaron el legajo del cual surgían estas cifras y el motivo por el cual se les estaba pagando. El certificado final de obra ha sido firmado y la obra entregada. Conforme la cláusula contractual correspondería pagarles estos honorarios. Si no hay ningún pedido de explicaciones al respecto solicito se me dé autorización al efecto.

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- En consideración.
Tiene la palabra el doctor Vázquez.

Dr. Vázquez.- Tal como nos habíamos comprometido, la doctor Geller se apersonó a Tesorería y mantuvo una charla con el señor tesorero quien, como no podía ser de otra, la atendió gentilmente, con lo cual pudimos evacuar las dudas que en su momento presentamos. Por ello anticipamos nuestro voto favorable.

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- Tiene la palabra el doctor Segura.

Dr. Segura.- El señor tesorero, consejero Degaudenzi, me entregó el mismo día de la sesión pasada la documentación que le solicitamos. En función de ellos vamos a prestar nuestro voto favorable a la cancelación de la deuda.

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- Se va a votar. Quienes estén por la aprobación del pago sírvanse levantar la mano.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- Se aprueba por unanimidad.

Dr. Degaudenzi.- La Tesorería no tiene más asuntos que tratar.

Punto 5 del Orden del Día. Informe de Comisiones e Institutos.

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- Tiene la palabra la doctora Lovecchio.

Dra. Lovecchio.- En cuanto a la integración de las comisiones, se pone a consideración la aprobación de lo solicitado por las listas, que se circularizó esta tarde.

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- Se aprueba.

Dra. Lovecchio.- Se ha circularizado el cronograma de constitución de comisiones, el cual se extenderá hasta el 29 de septiembre, dado que no hay salas para constituir las.

Solicito que vayan proponiendo miembros titulares para la Comisión de Derecho Ambiental, en la misma proporción que se integraron las otras comisiones. He fijado como fecha límite el viernes 8 de septiembre a las 18 horas.

Hay una Comisión de Abogados Honorarios que mañana va a entregar los

primeros diplomas. Sugiero que las listas propongan integrantes para esta Comisión, con la misma fecha de vencimiento.

Por último señalo que he circularizado un cronograma de constitución de comisiones desde el año 96 a la fecha. En tal sentido debo señalar que esta gestión es la que terminará de constituir la totalidad de las comisiones con mayor celeridad.

Punto 6 del Orden del Día. Asuntos a tratar.

Punto 6.1 del Orden del Día. Consideración de 71 solicitudes de inscripción y 1 solicitud de reinscripción. Jura del 30.08.06.

- *Se aprueban por unanimidad.*

Punto 6.2 del Orden del Día. Informe Comisión de Seguridad.

Sra. Presidenta (Dra. Calabro').- Tiene la palabra la doctora Martino.

Dra. Martino.- Tal como adelantó el señor presidente se cumplió la totalidad de los trabajos. Incluso hoy me llamó el ingeniero Cariño quien me informó que la señalética correspondiente en ambos edificios ya está colocada conforme las indicaciones que se le dieran. En consecuencia, en este momento no hay en ningún lugar del edificio de la calle Uruguay ningún combustible que represente peligro alguno. Esto fue certificado por un profesional ingeniero especialista en higiene y seguridad, matriculado, que firmó la correspondiente acta.

El exceso de combustible almacenado era de 360 litros de gasoil, que si bien es un combustible inflamable de segunda categoría, no podía estar allí. Del mismo modo, tampoco puede permanecer un minuto más en la azotea de este edificio, que es donde momentáneamente fue alojado en bidones de plástico. Lo mismo sucede con el tanque, el cual está debidamente lavado, abierto y vacío.

La Comisión requiere que el Consejo apruebe el destino de ese combustible. A tal efecto recibimos una propuesta efectuada por personal del Colegio a fin de donar el mencionado combustible a la Fundación María Virgen Madre, a la cual le sería de suma utilidad.

Sra. Presidenta (Dra. Calabro').- Doctor Fábregas.

Dr. Fábregas.- Me parece viable la propuesta que efectúa el personal del Colegio, con la salvedad de que la entrega se haga lo antes posible.

Dra. Martino.- Mañana a primera hora trataremos de coordinar con el ingeniero Cariño. Suponemos que antes de la semana que viene ya va a estar entregado.

En otro orden, hemos avanzado en las demás cuestiones que teníamos pendientes, para lo cual le paso la palabra al doctor Vázquez para que continúe con el informe.

Sra. Presidenta (Dra. Calabro').- Tiene la palabra el doctor Vázquez.

Dr. Vázquez.- Ante todo quisiera evacuar un par de comentarios que en forma genérica escucho de algunos consejeros, si usted me autoriza, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Dra. Calabro').- Está autorizado.

Dr. Vázquez.- El retiro de estos 360 litros de gasoil que hoy debidamente identificados en bidones debidamente aislados respecto del tránsito del público se encuentran ubicados en el grupo electrógeno en la azotea de este edificio de Corrientes 1441 no resulta conveniente efectuarlo de manera parcial. Lo ideal sería que en el caso de ratificar este Consejo Directivo la donación a esta entidad sin fines de lucro que mencionaba la doctora Martino, esto se pueda hacer de una sola vez, dado que se trata de un material peligroso. Así está identificado en cada uno de los bidones ubicados, como dije, en la azotea, donde se han colocado otros matafuegos, además de los que tiene el grupo electrógeno.

Si estuviéramos hablando de 60 ó 65 litros, tal vez sí podríamos considerar la posibilidad de enviarlos para que los utilice la tráfico que se encuentra –si no recuerdo mal- en Ezeiza. Pero como estamos hablando de una cifra sensiblemente superior, lo aconsejable es manipularlo en una única vez, a fin de no tener que seguir guardando ningún tipo de combustible líquido fuera del que sí va a estar existiendo en los depósitos que están debidamente habilitados para los grupos electrógenos de los edificios de la calle Uruguay 412 y de la avenida Corrientes 1441.

Puntualmente pido que se vote la donación para lo cual requiero el apoyo de los señores consejeros.

Sra. Presidenta (Dra. Calabro').- Se va a votar. Quienes estén a favor de la donación, que se sirvan levantar la mano.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calabro').- Se aprueba por unanimidad.
Continúe, doctor Vázquez.

Dr. Vázquez.- Por las mismas razones que hace unos instantes nos explicaba la doctora Martino, y completando muy brevemente lo que ella mencionó, diré que ustedes cuentan con copia del libro de actas que lleva la Comisión de Seguridad en la que se detallan las distintas tareas que se realizaron a lo largo de los días viernes, sábado y alguno más de este fin de semana largo. Inclusive, hemos tenido oportunidad de supervisar estas tareas con las doctoras Martino y Núñez.

En este caso no estábamos nosotros, por ser profesionales del derecho y no tener una especialización puntual, en condiciones de dar una opinión profesional acerca de cuál había sido el resultado luego de las tareas que hemos realizado para desactivar el peligro que se ubicaba en el subsuelo de la calle Uruguay 412. En esas condiciones, y como señalaba la doctora Martino hace un rato, se decidió consultar al ingeniero civil Néstor Rubén Litvac, quien realizó dos inspecciones a los efectos de verificar el cronograma de tareas que habíamos propuesto y que habíamos adelantado a los señores consejeros vía mail.

- *Ocupa la Presidencia el señor presidente del CPACF, doctor Jorge G. Rizzo.*

Dr. Vázquez.- Tenemos la factura por los servicios prestados por este ingeniero. Atento a la urgencia que el propio señor presidente nos solicitó a fin de que el jardín maternal volviese a sus funciones, solicitamos que se aprueben los gastos facturados por el ingeniero Litvac que alcanza la suma de pesos doscientos por todo concepto, por todas las tareas realizadas por este profesional

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se va a votar el pago al ingeniero.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por unanimidad.

Dr. Vázquez.- Hago entrega de la factura.
¿Me permite continuar, señor presidente?

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Continúe.

Dr. Vázquez.- El otro tema está relacionado a la actuación que hasta el momento está realizando el arquitecto Sesín en relación con las distintas habilitaciones que se encuentran en trámite y otras actuaciones que este Colegio le ha solicitado. Inclusive, puntualmente, ha sido necesario que el licenciado Almenar -que se encuentra presente, y si la Presidencia lo considera necesario se le pedirá una ratificación de esto- le curse una citación por escrito para que cumpla con las labores que todavía no ha desarrollado a pesar de que este Colegio le ha abonado sus tareas.

El arquitecto Sesión tampoco ha cumplido con lo que especialmente le solicitó esta Comisión de Seguridad acerca de que presentase un proyecto para la instalación de medidas contra incendio en el edificio de la calle Uruguay 412. Y tengo entendido que hay algunas otras tareas secundarias que tampoco han sido llevadas a cabo por el mencionado arquitecto.

Ponemos esto en conocimiento del Consejo para que, luego de la próxima reunión de esta Comisión de Seguridad con el licenciado Almenar y con el arquitecto Sesín, si no son satisfactorias las respuestas que nosotros estamos necesitando como institución, volver a informar a este Concejo Directivo para que tome una resolución al respecto.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Doctor Vázquez: se integrará una comisión a los efectos de solucionar el tema del edificio de Uruguay y de lograr la habilitación de los otros tres edificios. Por lo tanto, queda compuesta por usted, la doctora Martino...

Dr. Vázquez.- Y cualquier otro consejero que quiera sumarse.

Dra. Martino.- El licenciado Almenar...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- No. El licenciado Almenar es personal del Colegio. Eso es otra cosa.

Dra. Núñez.- Yo quisiera integrarla.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Si la Lista 49 está de acuerdo, entonces también irá la doctora Núñez.

Dr. Erbes.- Estamos de acuerdo.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Creo que pueden continuar trabajando en estos temas que son vitales para el Colegio en el aspecto estratégico.

Dr. Vázquez.- Le damos la bienvenida a la doctora Núñez.

Otro tema. Atento a la resolución que este Consejo tomó la en la última sesión respecto a la desvinculación del ingeniero Ortiz, hasta entonces encargado del tema de seguridad e higiene de este Colegio, tenemos que designar a su reemplazante.

No sé si la doctora Martino...

Dra. Martino.- Todavía no lo recibí.

Dr. Vázquez.- Entonces, ponemos esto en conocimiento del Consejo Directivo para que vaya evaluando esta urgencia, que calculamos que no puede extenderse por más de dos o tres semanas.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Proponga el curso de acción, doctor Vázquez.

Dr. Vázquez.- A todos aquellos consejeros que conozcan especialistas en materia de seguridad e higiene, ya sea de su confianza o de su conocimiento, les pedimos por favor que nos lo hagan saber antes de la semana que viene. Los propuestos serán analizados en el seno de la comisión y, tras ello, se aconsejará a este Consejo qué hacer.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Señor consejero: no descarte como propuesta la tercerización de la seguridad e higiene del Colegio Público de Abogados.

Dr. Vázquez.- Es una opción más. No la vamos a descartar, como a ningún otra.

Junto a la doctora Núñez, hemos tenido oportunidad de visitar el jardín maternal, no solamente para verificar las tareas que habíamos mencionado al comienzo del informe sino también para ver cuál era la seguridad que hoy por hoy podía presentar de manera general, atento esta nueva mudanza del Tribunal de Disciplina y a estar funcionando allí -ahora un poco más comprimido- el Consultorio Jurídico Gratuito.

Lo que considero importante señalar es que, consultadas algunas de las autoridades del jardín maternal, puntualmente respecto del registro de las personas habilitadas para el retiro de los niños, se nos mencionó que en los legajos de cada

uno de los menores están las personas autorizadas y se nos resaltó acerca del control personal que hacen. Esta comisión mantiene los consejos que pretendemos que complementen las tareas que hasta ahora desarrollan las autoridades del jardín maternal.

Asimismo, se encontró un nuevo elemento para agregar a este registro de las personas habilitadas para retirar a los menores, que consistirá en solicitarles una fotocopia del DNI a todas aquellas personas que los progenitores autoricen, tengan lazo familiar o no lo tengan.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se va a votar la confirmación de lo actuado por la gente de la Comisión de Seguridad y la propuesta de solicitar fotocopia de DNI a las personas autorizadas a retirar a los niños del jardín.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por unanimidad.

- *Por indicación de la Presidencia, se suspende el registro taquigráfico por unos instantes.*

Punto 6.3 del Orden del Día. Llamado a Licitación de Empresa de Seguridad: selección.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Sobre este tema quiero decir que estoy realmente muy contento, porque se ha logrado sacar un dictamen por unanimidad.

Les quiero agradecer mucho a los doctores Vázquez, Segura y Molina Quiroga -aunque no esté- la designación del ingeniero lud, porque inmediatamente se puso a trabajar codo a codo con los muchachos que formaron parte de la Comisión Evaluadora. Luraschi hizo un trabajo bárbaro; también Marras, Martino, Ballotta -que no vino- y el licenciado Almenar, que trabajó con ellos codo a codo.

Tal como señaló hoy la doctora Isabel Geller, esto demuestra una vez más que cuando la gente trabaja tomando al Colegio como una razón de los abogados y sin que primen intereses sectoriales, mezquindades o ruindades, se puede llegar a un advenimiento de este tipo y todos podemos ponernos de acuerdo para que exista la posibilidad de que esta seguridad le dure diez años al Colegio y no sólo dos o tres, como ha sucedido con anterioridad.

Señores: voy a pedir un aplauso para la Comisión de Seguridad y para los evaluadores de parte de todos ustedes, porque realmente lo merecen.

- *Aplausos.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- En consideración el dictamen de la Comisión de Seguridad.

Los consejeros de la comisión pueden explicar el tema, pero si todos lo tienen en su poder tal vez podríamos pasar directamente a las consideraciones para abreviar bastante el trámite.

Dr. Segura.- Pido la palabra.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Tiene la palabra el doctor Segura, a quien nuevamente le agradezco por la designación.

Dr. Segura.- Hemos leído el acta de la reunión en la cual la comisión evaluadora determina la conveniencia de aconsejar la contratación de la empresa Organización Independencia por considerarla la más conveniente y, antes de comenzar la sesión, conversé con el doctor Vázquez en razón de que, a mi juicio, el acta tendría que incorporar los elementos valorativos que llevaron a considerarla como la oferta más conveniente.

En principio, porque si se la toma exclusivamente en el sentido económico, una de las empresas reseñadas en la planilla efectúa una oferta económica inferior a la que presenta la empresa que ha sido elegida. Creo que en el acta habría que hacer una mención de porqué fue desechada. Verbalmente, el doctor Vázquez me dio explicaciones que parecen razonables, pero creo que deberían incorporarse al acta porque como ésta va a ser el fundamento de la resolución de adjudicación convendría no dejar ningún espacio para una eventual impugnación.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Me parece correcta la sugerencia. Creo que podríamos hacerlo en este mismo acto, dándose en la sesión de Consejo las explicaciones del caso, las cuales quedarían plasmadas en el acta y con ello quedaría zanjada la cuestión.

Dr. Segura.- Si hubiera objeciones o valoraciones que permitan distinguir una ponderación favorable a la empresa que se elige para ser adjudicataria respecto de las otras, ya sea vinculadas con la organización, la calidad del servicio o el estado de situación patrimonial, también creo que sería conveniente mencionarlas, porque esto es lo que da solidez a la decisión de adjudicación.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Insisto en que esas explicaciones pueden quedar volcadas en el acta del Consejo con lo que quedaría zanjada la cuestión por tratarse de un instrumento público que se aprueba por el propio Consejo la semana próxima.

Contamos entre los presentes a la doctora Martino y a los doctores Vázquez, Marras y Luraschi –que se encuentra entre el público y a quien invitamos a que se acerque a la mesa de Consejo para brindar las explicaciones que se solicitan. Teniendo a todas estas personas aquí presentes, lo ideal es que brinden las informaciones del caso a fin de poder zanjar la cuestión en este momento sin necesidad de volver a reunir a la Comisión, porque evidentemente hubo acuerdo.

- *Ocupa la Presidencia la señora vicepresidenta 1º del CPACF, doctora Adriana N. Calabró.*

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- Tiene la palabra el doctor Marras.

Dr. Marras.- A título meramente introductorio de lo que después con mucho más detalle abordarán los otros consejeros que participaron en la comisión de evaluación

quiero decir que se efectuó un trabajo de preselección que llevó varias jornadas luego de las cuales quedaron preseleccionadas tres empresas AIRSEC, SPG y Organización Independencia; pero como faltaban completarse algunas cuestiones de forma se les solicitó que aclararan esos puntos, siempre y cuando esto no significara un cambio de la oferta propiamente dicha. Se les dio un plazo para que completaran los datos que faltaban, quedando contestes todos en la comisión que esto no podía significar bajo ningún punto de vista un mejoramiento de oferta, sino simplemente aclaraciones, dado que de lo contrario se estaría vulnerando la igualdad de oportunidades que se pretende en esta licitación pública.

Debo agregar que en todo este proceso también participó el licenciado Almenar haciendo los estudios correspondientes sobre algunas evaluaciones que le solicitamos desde la Comisión. Asimismo, ayudó mucho el ingeniero propuesto por la lista del doctor Molina Quiroga. Con sus aclaraciones pudimos lograr consenso. Y aprovecho una vez más para señalar que a este dictamen arribamos por consenso entre todos los miembros de la comisión luego de discutir arduamente distintos aspectos de esta licitación pública, que es la primera que llama esta conducción.

Finalmente se procedió a recibir las respuestas enviadas por las empresas, para cuya explicación cedo la palabra al doctor Vázquez para que nos amplíe la información.

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- Tiene la palabra el consejero Vázquez.

Dr. Vázquez.- Señora presidenta: además de los dichos del doctor Marras y siempre pidiendo a la doctora Martino y al doctor Luraschi que me interrumpan las veces que haga falta por si algún detalle se me escapara, quisiera recordar muy puntualmente algunos datos que ustedes han recibido junto con el dictamen unánime de la comisión evaluadora en dos listados, uno apaisado y uno en vertical, en los que se detallan distintos elementos de las diez ofertas.

De esas diez empresas se preseleccionan tres, la oferta número 4 SPG SRL, la oferta número 5 AIRSEC SA y la oferta número 7 Organización Independencia SA. Como bien dijo el doctor Marras, a estas tres empresas preseleccionadas –y así consta en el libro de actas que la comisión llevó paralelamente respecto de todos los actos que se realizaron en esta licitación- se les solicitó que aportaran distinto tipo de datos o documentación, que paso a detallar.

A la empresa SPG SRL se le solicitó que aclarase el porqué de su oferta por encima de lo establecido en el pliego respecto a la cantidad de horas. Indudablemente esto generaba un impacto y aquí le pido al licenciado Almenar que coteje las cifras que mencionaré...

Dra. Martino.- Si quiere, leo textualmente lo que se le solicitó.

Dr. Vázquez.- Por favor.

Dra. Martino.- Tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes a fin de solicitarles en su carácter de oferentes en la licitación expliquen bajo qué supuestos en su oferta arriban a la cantidad de 10.470 horas. La información requerida debe ser presentada a más tardar el día 22 de agosto de 2006 a las 10 horas.

Dr. Vázquez.- Esto es lo que se solicita por escrito a la primera de esta preseleccionadas, la empresa número 4 SPG SRL.

Contesta esta empresa el mismo viernes aclarando temas formales que no evacuan la información de fondo que se les estaba requiriendo y solamente destaca que puede adecuar su oferta a un cálculo de 9008 horas, con lo cual seguimos estando por encima de las 8970 horas que se establecían en el pliego.

Dr. Luraschi.- Eso además implicaba una mejora en la oferta.

Dr. Vázquez.- Exacto.

Por estas consideraciones se decidió no seguir considerando a esta empresa para la selección final y se pasó a evaluar a la empresa oferente número 5 AIRSEC SA.

La doctora Martino va a leer la nota que puntualmente se le envió a esta empresa.

Dra. Martino.- Tenemos el agrado de dirigimos a ustedes a fin de solicitarles en su carácter de oferentes en la licitación expliquen de manera fundada los motivos por los que han presentado un cuadro de personal menor al pedido en el pliego de licitación. La información requerida debe ser presentada a más tardar el día 22 de agosto de 2006 a las 10 horas.

Dr. Luraschi.- A pesar de que la empresa AIRSEC efectuó la presentación de manera extemporánea, tal como consta en el dictamen que todos ustedes tienen en su poder, igualmente se consideró su respuesta, la cual constituye una modificación a la oferta original. En la primera presentación hacían una asignación de personal de seis personas para el edificio de la calle Corrientes 1441. En su respuesta ampliatoria agregaba a un séptimo integrante, lo que motivó que decidiéramos desecharla, dado que con su respuesta estaba modificando la oferta originaria.

Dr. Vázquez.- Una pequeña aclaración. Ellos destacaban que la séptima persona que asignan como personal para el edificio de Corrientes 1441 era sin costo alguno para la institución, lo cual configuraba aún más una clara mejora de oferta que nosotros no podíamos permitir conforme el pliego y el estilo.

En consecuencia, AIRSEC dejó de ser considerada para la selección final, abocándonos a la última de las oferentes, la número 7, Organización Independencia SA. Solicito a la doctora Martino que lea la nota que se le envió, haciendo una aclaración previa al resto del Consejo: en este caso no había una solicitud de aclaración en cuanto a la oferta propiamente dicha, sino que solamente quedaba por acompañar una fotocopia de la documentación habilitante de RENAR, la cual fue considerada de contenido formal.

Dra. Martino.- Tenemos el agrado de dirigimos a ustedes a fin de solicitarles en su carácter de oferentes en la licitación aporten fotocopia del certificado de RENAR. La documentación requerida debe ser presentada a más tardar el día 22 de agosto de 2006 a las 10 horas.

Dr. Luraschi.- De más está decir que esa fotocopia llegó al seno del Colegio en el horario pautado y siendo éste el único requisito formal que se le había requerido, la empresa se encontraba en condiciones de seguir siendo considerada como “potable” para la licitación.

Por lógica consecuencia, dado que dos de las tres preseleccionadas habían modificado su oferta cuando lo único que se les requería era que fundamentaran por qué habían arribado a la oferta presentada, por consenso y unanimidad la comisión de evaluación efectúa la recomendación dada en el dictamen.

Dra. Martino.- Quiero aclarar que también se tuvo en cuenta las instituciones y organismos en los que estas empresas prestan sus servicios, lo cual nos permitía diferenciar el perfil de cada una de ellas.

Dr. Vázquez.- Aclaro tres o cuatro puntos más para de terminar de sustentar el por qué se selecciona a la número siete, Organización Independencia, además de los motivos explicados hasta el momento.

No solamente se consideró como equilibrada su oferta de servicio, en definitiva, la conveniencia económica de la misma, sino que además -como bien adelantó la doctora Martino- también se consideró recomendable el perfil de cuáles eran las instituciones en donde presta su servicio de seguridad, los cuales figuran en el rubro “Referencias”. Y aclaro que las empresas AIRSEC y SPG también fueron evaluados bajo esos mismos criterios, y no solamente por los formales que hasta ahora hemos dicho.

Hecha esta aclaración, voy a agregar dos más muy puntuales.

Tres puntos se nos solicitó evacuar -ya en el análisis de la empresa Organización Independencia- por parte del ingeniero Iud: el primero acerca de la designación de autoridades de esta firma -lo cual fue verificado-; el segundo acerca de sus estatutos y actualización respecto de la documentación presentada en los distintos registros -que también fue evacuado- y, por último, la certificación de parte del Consejo de Ciencias Económicas en el balance que correspondía aplicarle. Y, más allá de que esta comisión evaluadora consideraba que, al no ser una cooperativa esta empresa, el requisito de la certificación del balance por parte del Consejo de Ciencias Económicas no era de fondo, igualmente se evaluó y vimos que también en ese punto esta empresa era satisfactoria.

Por lo tanto, por los argumentos mencionados, no solamente por un tema de equilibrio económico sino por un tema de equilibrio de oferta en general, y bajo exactamente los mismos criterios de selección aplicados a las tres empresas seleccionadas, es que arribamos a la conclusión de acercar a este Consejo la solicitud acerca de que Organización Independencia S.A. sea la empresa que brinde el servicio de seguridad y vigilancia en este Colegio.

Dra. Montenegro.- Pido la palabra.

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- Tiene la palabra la doctora Montenegro.

Dra. Montenegro.- Tengo una duda. Según la planilla, y en cuanto al certificado del

RENAR, figura como que se detalla la documentación pero no se adjunta copia. Y si no entendí mal, se pidió el certificado...

Dra. Donato.- Sí, y cumplió oportunamente.

Dra. Montenegro.- ¿Se le pidió lo mismo con respecto al seguro?

Dra. Donato.- El seguro es uno de los requisitos que debe cumplir una vez que resulte adjudicada. Así figuraba en el pliego.

Dr. Vázquez.- Permítame cerrar la aclaración, porque tal vez haya prestado a confusión la presentación en el cuadro.

Cuando se abrió este cuadro de información no se aclaró que lo coloreado bajo un tono celeste, que incluía la presentación del RENAR, también fue coloreado para el rubro del seguro. En este punto la empresa Organización Independencia recibe una observación estrictamente formal, y que todavía no le es exigible.

Puntualmente, el tema del seguro de responsabilidad civil, el del seguro de vida y el de la ART tendrá que presentarlo en el tiempo fijado en el pliego, siempre y cuando -si el Consejo así lo comparte- sea Organización Independencia la empresa seleccionada para prestar este servicio. En ese momento, entonces, se le requerirá la acreditación de la contratación de estos tres tipos de seguro.

Dr. Segura.- Pido la palabra.

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- Tiene la palabra el doctor Segura.

Dr. Segura.- Quisiera plantear dos observaciones, para ver si podemos encontrar alguna respuesta.

De la planilla de la oferta surge una diferencia sustancial, casi del 100 por ciento, en la cotización de la empresa AIRSEC con respecto a las nueve empresas restantes; ya que esta empresa cotizó un valor total de 52.595 y el resto cotizó por encima de los 100.000.

Mi pregunta es la siguiente: ¿si el precio unitario de AIRSEC es superior a algunas de las otras empresas, cómo es que con igual cantidad de personal se alcanza un resultado tan sensiblemente inferior? Esa sería la primera pregunta.

La segunda pregunta es más sobre el tema presupuestario...

Dr. Vázquez.- Le pediría al consejero Segura si por favor nos permite evacuar de a una las preguntas, atento a lo frondoso del tema.

Dr. Segura.- Cómo no.

Dr. Luraschi.- Pido la palabra.

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- Tiene la palabra el doctor Luraschi.

Dr. Luraschi.- La cuestión de la oferta que presentó la firma AIRSEC va en relación

directa a la aclaración que se le ha pedido en el seno de la Comisión de Evaluación, por cuanto todas las demás empresas toman como base la cantidad de personal solicitada en el pliego. En realidad, la empresa AIRSEC hace una discriminación con menor cantidad de personal, lo cual resulta en una menor cantidad de dinero en lo que hace a su propuesta económica. Pero si uno hiciera la proyección correspondiente, se encontraría con un número más alto al de la empresa que resultó aconsejada por la Comisión de Evaluación.

Dr. Marras.- Si nadie más desea hablar sobre este punto, antes de que vuelva a hacer uso de la palabra el doctor Segura quisiera decir algo.

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- Tiene la palabra, doctor.

Dr. Marras.- Quiero destacar que estas inquietudes que tiene el doctor Segura, que por supuesto son muy puntuales y muy compartidas, han sido ampliamente debatidas. Veo el interés del doctor Segura, porque ha puesto el ojo justamente en donde lo hemos puesto todos durante el debate en la comisión. Por eso es que, luego de trabajar tanto, por fin conseguimos el consenso de todos.

Uno de los puntos cruciales, y que motivó uno de esos pedidos de aclaraciones que leyó la doctora Martino y que redactamos entre todos -el ingeniero incluido-, fue justamente el de la diferencia de dinero.

De manera que, con todo respeto doctor Segura, le diría que todo esto ya fue debatido y que incluso fue volcado en el libro de actas que llevan adelante en la Comisión de Seguridad. Estas explicaciones fueron debatidas en tres jornadas de trabajo, a las que incluso se citó a la gente para que nos evacuara las dudas.

Por lo tanto, me parece que sería redundante repetir todo aquí. En el caso de haber querido una aclaración puntual tal vez se la debería haber pedido a la gente que lo representó y que convalidó esto.

Como dije anteriormente, yo no tengo inconvenientes en explicar las líneas generales, pero si aquí vamos a evaluar una por una a las diez empresas me parece que el proceso de evaluación y de selección que se hizo fue en vano.

Solamente quería hacer esta aclaración. Y aclaro que no me opongo a que pregunten, pero me parece que es sobreabundante y repetitivo.

Muchas gracias.

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- Creo que, después de todas estas explicaciones, llegó el momento de votar...

Dr. Segura.- Discúlpeme, doctora. Le pido la palabra, porque quería hacer otra pregunta al respecto.

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- Tiene la palabra, consejero.

Dr. Segura.- En primer lugar, con respecto a lo que dice el doctor Marras, aclaro que mi interés es que queden asentadas en el acta todas las consideraciones que fueron dadas sobre estos cuestionamientos en el ámbito de la comisión de pre-adjudicación. Esto es a los efectos de que se explicita aquí lo que no figura en el

acta de la comisión, porque -como dije al principio de mi intervención- dicha acta es muy sucinta. Creo que estas intervenciones han favorecido la explicación de estas cuestiones que usted mismo ha dicho que la comisión ha considerado, y me parece relevante que queden consignadas en el acta.

La otra cuestión es de tipo presupuestario.

Según tengo entendido, la actual facturación de la empresa de seguridad y vigilancia supera los 40 mil pesos, con lo cual en este caso pasaríamos a una contratación por una cifra del doble. Por lo tanto, la inquietud que tengo está relacionada a si existe una partida presupuestaria o si hay posibilidades de reasignar partidas a los efectos de afrontar los pagos en más que signifique esta contratación.

Dr. Degaudenzi.- Pido la palabra.

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- Tiene la palabra el doctor Degaudenzi.

Dr. Degaudenzi.- Yo tengo una honda preocupación con respecto a esta contratación justamente por las cifras. No hay posibilidad de compensar sus partidas dentro de la partida donde se encuentra este servicio que contrata el Colegio. Con lo cual, tendríamos que consumir aproximadamente un tercio de lo que constituye el crédito de refuerzo de acuerdo al presupuesto que fuera aprobado ayer por la Asamblea de Delegados.

Francamente, dados los actuales ingresos del Colegio, no veo ninguna proyección futura a efectos de enfrentar esta contratación sin llegar a consumir - como ya dije- un tercio del crédito de refuerzo.

Esperamos no tener ninguna otra contingencia grave por la cual nos quedemos sin dinero del crédito de refuerzo consumido mensualmente por esta nueva contratación.

Sinceramente, en este momento desconozco cuál va a ser el recurso con el cual vamos a afrontar esto.

Independientemente de que se pueda pedir más dinero a la Asamblea, quisiera saber de dónde va a salir ese dinero, de acuerdo a los actuales ingresos que tiene el Colegio Público y sus reservas.

Dr. Vázquez.- Pido la palabra.

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- Tiene la palabra el doctor Vázquez.

Dr. Vázquez.- Creo que estamos ingresando en un tema sin haber resuelto el anterior.

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- Es verdad.

Dr. Vázquez.- Entonces, les pediría a todos los señores consejeros -si así comparten la opinión- que detengamos un segundo el análisis que introduce la segunda pregunta del doctor Segura y lo mencionado por el señor tesorero y volvamos unos segundos hacia atrás, para permitir que la comisión evaluadora de esta licitación pueda ver finalizada su tarea tras haber brindado el dictamen con

todas las aclaraciones que los consejeros han solicitado.

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- Estoy totalmente de acuerdo.

Se va a votar por la aprobación de lo actuado por la comisión evaluadora de la licitación.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- 8 votos por la afirmativa.

Dr. Vázquez.- Creo que fueron más, señora presidenta.

Dr. Fábregas.- Solicito que la votación se lleve a cabo de manera nominal.

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- Se va a votar en forma nominal.

- *Votan por la afirmativa los doctores: Blasi, Geller, Vázquez, Cozzi, Calógero, Lovecchio, Pereyra, Bahamnodez Fierro, Marras, Núñez y Erbes.*
- *Vota por la negativa la doctora Montenegro.*
- *Se abstienen los doctores Segura y Degaudenzi.*
- *Al momento de votar, dice el:*

Dr. Segura.- Como no está prevista la partida presupuestaria, y sin perjuicio de que esto no debe ser considerado como un enjuiciamiento o una crítica a la actuación de la comisión, me voy a abstener.

Dr. Vázquez.- Si está de acuerdo la Presidencia entremos de lleno a la pregunta del doctor Segura y a lo adelantado por el señor tesorero. Nosotros –y estoy hablando en representación de la lista 48, señora presidenta- obviamente compartimos la observación señalada, dado que a ciencia cierta no alcanza el monto final.

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- Si les parece hacemos un breve cuarto intermedio y enseguida retomamos.

- *Son las 21.31.*
- *A las 21.53:*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Continúa la sesión.

Aquí se planteó que no había fondos en el presupuesto. No se hagan ningún problema, que este Consejo la semana que viene va a pedir una sesión extraordinaria para que la Asamblea cree la partida al efecto. El tema seguridad es muy importante, y cuando hay unanimidad de criterios la Asamblea no va a poder contradecir –o, mejor dicho, no va a querer contradecir- que exista seguridad en este Colegio. Para esto nos comprometemos –quiero pensar- todos los miembros del Consejo a fin de hablar con nuestros asambleístas para que tomen conciencia de que la seguridad no es un tema de algunos, sino de todos.

Hasta tanto la Asamblea resuelva la cuestión este Consejo va a utilizar el crédito de refuerzo sin ningún inconveniente.
Siguiendo punto del Orden del Día...

Dra. Montenegro.- Quisiera hacer una aclaración.

El voto de recién no fue un voto en contra de lo actuado por la Comisión...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Está cerrado el tema, doctora. Para ser tratado nuevamente necesita dos tercios.

Dra. Montenegro.- Pido que se me permita hacer una aclaración.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se requieren los dos tercios. Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Tres votos. Se rechaza.

Punto 6.4 del Orden del Día. Expte. 236.734: Burghetto, María B. remite nota por utilización de su firma en escritos judiciales (Comisión de Vigilancia).

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Tiene la palabra la doctora Krauss de Manigot.

Dra. Krauss de Manigot.- El expediente se inicia por una denuncia de la doctora Burghetto que se encuentra radicada en Europa desde agosto de 2003, con suspensión voluntaria de la matrícula.

La doctora denuncia haber tomado conocimiento de que hay presentaciones judiciales avaladas con su firma y sello. Dice que en una oportunidad, antes de viajar, firmó un escrito para un señor Núñez –en realidad, del expediente surge que el señor se llama Muñoz y no Núñez-, a quien patrocinó en un solo escrito.

Reitera la denuncia en el año 2005. La Comisión de Vigilancia aconseja efectuar averiguaciones ante las Cámaras de Apelaciones del Trabajo, que no contestó, y a la Cámara Civil, que sí contestó. La Cámara Civil da cuenta de que se inició un juicio de desalojo de intruso por parte del señor Muñoz patrocinado por la doctora Burghetto. Esta presentación fue anulada por plazo vencido y luego rehabilitada.

Informa que hay otro juicio en el juzgado número 61 también iniciado por la doctora Burghetto. En el informe que me enviaron no figura ninguna averiguación en este juzgado, así que no sé si ese expediente está en curso o si se archivó.

En otro juicio iniciado por el señor Muñoz en el año 2005 por consignación de expensas y radicado en el juzgado civil 34, otra vez patrocina la doctora Burghetto. En la carátula aparece la doctora Burghetto como inhabilitada; por lo tanto el juzgado la intima a que aclare cuál es su situación.

Tanto la demanda como el bono profesional llevaban una firma parecida a la de la doctora Burghetto y un sello aclaratorio. Yo no soy experta, no soy calígrafa,

pero a simple vista se advierte que la firma no es la de la doctora.

El señor Muñoz aclara otra vez con la firma de la doctora que renuncia al patrocinio y designa en otro sí digo a otro profesional.

Después hay otra presentación efectuada ante el juzgado comercial 23 secretaría 230. Siempre con el patrocinio de la doctora constituye domicilio, realiza una oferta para adquirir un inmueble en subasta, hace un depósito judicial , pide devolución del depósito... Como dije, todo ello con la firma de la doctora Burghetto; incluso se le entrega un giro.

- *Ocupa la Presidencia la señora vicepresidenta 1ª del CPACF, doctora Calabro,*

Dra. Krauss de Manigot.- La Comisión de Vigilancia aconseja efectuar denuncia por falsificación de documento público, artículo 292 del Código Penal. Yo diría que acá también correspondería hacer una denuncia por infracción al artículo 247, ejercicio ilegal de las profesiones. No estoy segura si las presentaciones hechas en los expedientes civiles son documento público o no. El artículo 979 del Código Civil habla de las actas firmadas por el escribano o secretario de los juzgados, pero hay posiciones encontradas respecto de si un escrito firmado por la parte es un documento público o no. Pero igualmente estaremos ante el artículo 247.

El Colegio podría hacer una denuncia ante el fuero criminal. A su vez habría que aconsejarle a la doctora Burghetto que ella lleve adelante la querrela, dado que nosotros no podemos hacerlo.

Sra. Presidenta (Dra. Calabro).- ¿Cuál es su moción concreta, entonces?

Dra. Krauss de Manigot.- Que el Colegio efectúe la denuncia y, además, faltaría revisar el expediente del Juzgado, pero de eso se puede encargar el tribunal de instrucción.

Sra. Presidenta (Dra. Calabro).- La moción concreta sería que el Colegio efectúe la denuncia y que se presente como querellante la doctora Burghetto.

Dra. Krauss de Manigot.- Y que se le avise por e-mail, porque ella está en Francia.

Dr. Cozzi.- No se puede.

Sra. Presidenta (Dra. Calabro).- Claro, nosotros no podemos ser querellantes.

Dr. Cozzi.- No. Me parece que el dictamen de la comisión está claro.

Dra. Krauss de Manigot.- La denuncia corresponde, por el artículo 247.

Sra. Presidenta (Dra. Calabro).- En consideración el tema.

Dra. Donato.- Pido la palabra.

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- Tiene la palabra la doctora Donato.

Dra. Donato.- Del dictamen de la comisión surge claramente que se habla de falsificación de documento público y todo otro delito que pueda resultar. Evidentemente, lo que se aconseja es la denuncia penal, no la querrela.

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- Sí. El Colegio Público no puede ser querellante. Entonces, se va a votar lo aconsejado por la comisión..

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- Se aprueba por unanimidad.

Punto 6.5 del Orden del Día. Expte. 264.154: Comisión de Vigilancia s/publicidad publicada en diario Clarín del 05.07.06, ofreciendo servicios de cobranzas extrajudiciales.

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- Tiene la palabra el doctor Fábregas.

Dra. Martino.- Con el permiso del doctor Fábregas, pido la palabra.

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- Si el doctor Fábregas se la concede.

Dr. Fábregas.- Por supuesto.

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- Tiene la palabra la doctora Martino.

Dra. Martino.- En la comisión hoy hemos tratado un expediente en el que se planteaba un tema relacionado con publicidades e incumbencias y hemos decidido aconsejarle al Consejo que este expediente vuelva a nuestra comisión para que allí podamos ampliar nuestra actuación y, tras ello, elevarlo nuevamente al Consejo. Por lo tanto, mociono que este expediente vuelva a la Comisión de Vigilancia.

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- Tiene la palabra el doctor Fábregas.

Dr. Fábregas.- Voy a adherir al planteo hecho por la doctora Martino en mi calidad de miembro informante.

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- Entonces, se va a votar por la vuelta del expediente a la Comisión de Vigilancia..

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- Se aprueba por unanimidad.

Punto 6.6 del Orden del Día. Expte. 243.839: Yunes, Norma informa

s/situación con Estudio Jurídico que no identifica titular (Comisión de Vigilancia).

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- Tiene la palabra el doctor Pereyra.

Dr. Pereyra.- Este expediente se inicia por una denuncia de un particular en relación a que a un familiar suyo que vive en Rosario le efectuaron llamadas telefónicas para intimarle el pago de una suma de dinero a nombre de un estudio jurídico. Cuando se comunican con ese supuesto estudio jurídico nadie se identifica; no identifican a ningún abogado y utilizan un nombre de fantasía.

Tras investigar el tema, la comisión ha podido comprobar que ese supuesto estudio tiene una página web y que en el logo principal de dicha página se anuncia como un estudio jurídico.

La comisión decide enviarle una carta documento para que aclare y que ponga a disposición el plantel de abogados que dice tener, porque hace referencia a un departamento de legales, y la empresa contesta diciendo que simplemente se trató de un error por parte de la gente que le confeccionó la página web y que lo solucionaría a la brevedad.

Lo único que hicieron fue sacar lo de "estudio jurídico". Dejaron el nombre de fantasía y siguen sosteniendo que cuentan con un plantel de abogados, ofreciendo a sus clientes un servicio en cuanto al asesoramiento con relación a la conveniencia de iniciar las acciones pertinentes ante las deudas de sus deudores.

En definitiva, la comisión aconseja el inicio de una denuncia penal por la posible comisión de delito de acción pública ofreciendo como testigo a la denunciante, y yo mociono en el mismo sentido

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- En consideración la moción.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- Se aprueba por unanimidad.

Punto 6.7 del Orden del Día. Expte. 258.996: Acuña Anzorena, Juan M. y ot. Solicitan interv. Del CPACF en "Fusco Ludovico s/sucesión ab-intestato" y "Fusco Ludovico s/sucesión testam." Ante JNPI Civil N° 42. (Comisión de Defensa del Abogado B Se encuentra a disposición en Sec. Gral las actuaciones para su consulta).

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- Tiene la palabra la doctora Lovecchio.

Dra. Lovecchio.- Tal como dice el enunciado, estos colegas han visto coartada su libertad de trabajar y, por lo tanto, han pedido que el Colegio les designase dos veedores. La comisión, con fecha 15 de agosto, ha designado a las doctoras Guazzetti y Goldberg como veedoras en estas actuaciones, requiriendo las certificaciones pertinentes.

Por lo tanto, mociono que se aprueben tales designaciones.

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- En consideración la moción.
Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- Se aprueba por unanimidad.

Punto 6.8 del Orden del Día. Expte. 241.327: Ardanuy, Juan José remite denuncia c/jueces Sala II CFA Seg. Social p/regulación de honorarios en autos "Orellana Miguel R. c/Est. Nacional Ministerio de Defensa" (Comisión de Honorarios y Aranceles).

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- Tiene la palabra el doctor Marega.

Dr. Marega.- Se trata de un expediente iniciado por una denuncia efectuada por el doctor Juan José Ardanuy y basada en una resolución de la Cámara Federal de Apelaciones de la Seguridad Social, Sala II, en autos "Orellana Miguel R. c/Est. Nacional Ministerio de Defensa", específicamente por la forma en que fueron impuestas las costas y, básicamente, la regulación de honorarios.

En primera instancia había obtenido una regulación de honorarios del 12 por ciento, pero la Sala la reduce al 6 por ciento basándose en la reforma de la ley 21.839 -de Honorarios- y con una serie de argumentos que se encuentran en la sentencia que figura en el expediente que se circularizó.

El colega hace una serie de consideraciones y lo eleva a consideración del Colegio por -como él mismo dice- "la política seguida por dos de los miembros de esa Sala". Él explica por qué considera que ellos han tenido una conducta determinada respecto de esta forma de reducir los honorarios, y no solamente se basa en este fallo sino también en otros dictados en esa misma Sala.

Llegada la denuncia a la Comisión de Honorarios y Aranceles del Colegio, ésta se encuentra con que uno de los jueces denunciados de esa Sala, que había tenido un criterio al dictar esta resolución, posteriormente lo modificó, pero el doctor Emilio Lisandro Fernández mantuvo el suyo ha fundamentado la resolución en esos términos.

La comisión manifiesta que los criterios asumidos en ese fallo no admiten la aplicación de las leyes en la forma en que se ha hecho, que se han apartado de ese criterio, y entiende que con ese tipo de resoluciones se han convertido en verdaderos legisladores en desmedro de la atribución constitucional de otros poderes del Estado. O sea que han hecho interpretaciones alejadas de la norma legal.

Esto, según el dictamen de mayoría de la Comisión de Aranceles y Honorarios, porque hay algunos integrantes de la comisión que entienden que el fallo que cuestiona el colega ha sido dictado conforme a Derecho.

Sin embargo, como el dictamen de mayoría fue el votado afirmativamente, lo voy a leer detenidamente, porque tiene varios puntos que solicita sean considerados

por el Consejo Directivo.

En primer lugar encuentra aceptable la denuncia del doctor Ardanuy, y específicamente solicita lo siguiente.

Primero. Anotar la denuncia en el "Libro Registro" respectivo, como violación comprobada a la legislación vinculada a materia arancelaria, respecto del doctor Emilio Lisandro Fernández, juez de la Excelentísima Cámara Federal de Apelaciones de la Seguridad Social, Sala II.

Segundo. Dirigir nota al letrado denunciante, para poner en su conocimiento la resolución adoptada por el Consejo Directivo y el dictamen formulado por la comisión.

Tercero. Cursar nota al magistrado denunciado, por intermedio del señor presidente del Consejo Directivo, a fin de hacerle saber la resolución adoptada, el dictamen de la comisión y demás antecedentes de caso.

Cuarto. Certificar acerca de los antecedentes que registre el magistrado denunciado por intermedio de la Secretaría Administrativa de esta comisión.

Quinto. Recomendar al Consejo Directivo la publicación de este asunto en la Revista del Colegio.

Sexto. Girar las actuaciones a la Subcomisión de Página Web de esta comisión, a los efectos de la incorporación de este caso a dicho espacio.

Esto es lo que recomienda la Comisión de Honorarios y Aranceles en función de la denuncia de este colega. Como ustedes habrán podido ver, el dictamen ha sido ilustrado con jurisprudencia emanada de esta misma sala y con opiniones doctrinarias acerca de la forma en que se ha aplicado la Ley de Aranceles, en este caso de manera arbitraria y en desmedro del carácter alimentario de los honorarios de un colega.

Esta es la recomendación de la comisión.

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- ¿Qué mociona, concretamente?

Dr. Marega.- Acompañar el dictamen mayoritario de la Comisión de Honorarios y Aranceles.

Dra. Geller.- Una pregunta. ¿El colega interpuso algún recurso extraordinario?

Dr. Marega.- Aparentemente no.

Dr. Fanego.- ¿Qué dice el dictamen en minoría?

Dr. Marega.- El dictamen en minoría, que en realidad ha sido emitido por cuatro integrantes pero está firmado solamente por dos, básicamente señala que no coinciden en que los magistrados intervinientes se hayan extralimitado o que no hayan aplicado la norma como correspondía. Ellos entienden que aplicaron la reforma de la ley 24.432 de manera fundada y que no se apartaron del criterio legal.

Eso es lo que dice el dictamen de minoría: que no hay causal para entender que los jueces hayan transgredido la normativa vigente.

Dra. Geller.- Pero en el punto 2) dicen: "En el caso que nos ocupa, el apartamiento

del Arancel, con lo que no coincidimos, ha sido sin embargo debidamente fundamentado...". O sea que se apartan de la Ley de Aranceles.

Dr. Marega.- Ellos creen que el criterio sustentado en esa resolución está fundado debidamente. Entonces, si bien se puede entender que hayan reducido los aranceles de manera un tanto arbitraria, no se apartaron de la norma y fundaron su criterio. El dictamen mayoritario dice lo contrario: señala que sí se apartaron y que utilizaron argumentos no admisibles; por eso aconsejan los seis puntos que acabo de leer.

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- Consejero Fábregas.

Dr. Fábregas.- Sin perjuicio de adherir a lo que manifiesta el doctor Marega, de acompañar lo dictaminado por la Comisión, agregaría anotar en el libro de registro el incumplimiento de las normas arancelarias y la respectiva comunicación a la Comisión de Juicio Político. Este apartamiento de los señores jueces de las normas arancelarias es algo consuetudinario. Ya conocen mi postura y de ella me hago cargo. Cuando los jueces fundamentan en el artículo 13 de la ley 24.432, en el 90 por ciento de los casos, según lo que he podido comprobar en mis casos, es una fundamentación aparente; no hacen más que copiar y pegar en un archivo de Word.

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- Consejero Marega.

Dr. Marega.- Yo me había anotado como un complemento lo que señala el doctor Fábregas.

Sucede que en primera instancia se había regulado el 12 por ciento y la Cámara lo reduce al 6 por ciento. Entre los fundamentos que cita la Cámara para tal reducción se encuentra el hecho de tratarse de juicios masivos. Señala que la actividad procesal desplegada en el expediente ha sido muy reducida y que en realidad no se justifica mantener el porcentual de la ley de arancel y, por eso, lo reduce al 6 por ciento. Por eso el denunciante, cuando eleva la nota al Colegio, utiliza la expresión "política seguida por los jueces de la Sala respecto de este tema", porque era reiterado en esa Sala que ocurrieran cosas semejantes.

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- Consejera Donato.

Dra. Donato.- Yo estoy de acuerdo en acompañar el dictamen mayoritario pero me gustaría que se agregue el punto 5 del dictamen en minoría que aconseja propiciar en la forma y modo que corresponda la derogación lisa y llana del recordado artículo 13 de la ley 24.432.

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- Consejero Cozzi.

Dr. Cozzi.- En este caso no comparto la visión de los jueces pero no puedo dejar de señalar que ellos se están ateniendo a una ley vigente. En todo caso habría que solicitar la declaración de inconstitucionalidad de la ley y luego ver qué pasa. Pero en este caso puntual estaríamos yendo demasiado lejos, porque los jueces en definitiva fundan el fallo; entonces, no se trata de una decisión arbitraria, sino de algo fundado

en una ley que no nos gusta, razón por la cual el dictamen de minoría aconseja solicitar su derogación.

Sra. Presidenta (Dra. Calabro').- Consejero Marega.

Dr. Marega.- Los consejeros han recibido circularizada la sentencia que sirve de base para la denuncia del colega. Hay un párrafo subrayado por el colega que dice: "En el caso de autos, en consideración a que la materia resuelta se inserta en el marco de la masiva litigiosidad a que dan origen planteos que se caracterizan por al identidad del objeto procesal y la casi nula actividad probatoria que implica su definición, aspectos estos que han dado base desde la faceta jurisdiccional a una reiterada y pacífica doctrina fijada por el Alto Tribunal sobre el tópico, corresponde reducir los honorarios apelados fijándose los de ambas instancias en el 6 por ciento de la liquidación que en definitiva se apruebe en autos.". Este párrafo es el fundamento de la reducción. Nadie dice que no hayan aplicado la norma tal cual está o que se hayan sujeto a ella para reducir el honorario, pero el colega hace hincapié en el escaso fundamento utilizado para reducir los honorarios.

Sra. Presidenta (Dra. Calabro').- Consejero Montaña.

Dr. Montaña.- La sentencia dictada me parece muy pobre porque no reglamenta razonablemente la Constitución Nacional ni el Pacto de San José de Costa Rica. Los honorarios de los abogados tienen carácter alimentario y los jueces, creyendo que cumplen la ley, olvidan que la ley tiene que reglamentar a la Constitución; de lo contrario es inconstitucional, ilegítima y deviene ilegal, con lo cual el argumento pueril que acaba de leer el doctor Marega respecto de la justificación de la reducción de los honorarios en nada condicen con el derecho humano esencial del letrado a que se presuma y considere su actividad como onerosa y a percibir un precio justo y razonable por la labor desempeñada.

No importa si copió mil expedientes o si es uno solo. Está actuando como un auxiliar de la justicia; está cumpliendo con el preámbulo de la Constitución Nacional de afianzar la justicia y esta sentencia no promueve el bienestar general.

Sra. Presidenta (Dra. Calabro').- Consejero Erbes.

Dr. Erbes.- Observo que en este caso la Comisión de Honorarios y Aranceles se expide a través de dos dictámenes, uno en mayoría y otro en minoría. Creo que este Consejo debería buscar algún resguardo mayor, por ello, y en función de lo que dijo el doctor Montaña en cuanto a que el honorario tiene carácter alimentario, propongo que la cuestión pase a la Comisión de Defensa del Abogado a fin de que emita un dictamen uniforme.

Sra. Presidenta (Dra. Calabro').- ¿Está de acuerdo consejero Marega?

Dr. Marega.- Sí.

Sra. Presidenta (Dra. Calabro').- Se va a votar la moción formulada por el

consejero Erbes consistente en pasar la cuestión a la Comisión de Defensa del Abogado con las recomendaciones que menciona el dictamen de la Comisión de Honorarios y Aranceles.

Dr. Fábregas.- Pido la palabra.

Sra. Presidenta (Dra. Calabro').- Tiene la palabra el consejero Fábregas.

Dr. Fábregas.- Me parece atinada la propuesta del doctor Erbes en el sentido de direccionar este expediente a la Comisión de Defensa del Abogado haciendo hincapié en lo vertido en este Consejo. Por ello solicito que además del expediente se le suministre copia de la parte pertinente del acta.

Sra. Presidenta (Dra. Calabro').- De acuerdo.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calabro').- Se aprueba por unanimidad.

Punto 6.9 del Orden del Día. Expte. 224.236/7: Barros Ocampo, Guillermo E. solicita interv. CPACF ante regulación de honorarios en causa 503271/01 "GCBA C/Linotol Arg." En JPI Cont. Adm. y Tributario N°12 Bs.As. (Comisión de Honorarios y Aranceles)

Sra. Presidenta (Dra. Calabro').- Tiene la palabra la consejera Montenegro.

Dra. Montenegro.- Este expediente se inicia por una denuncia que hace un abogado que trabajaba en relación de dependencia para el Gobierno de la Ciudad Autónoma, en la Asesoría Letrada, doctor Barros Ocampo, quien presenta su reclamo ante el Colegio Público en virtud de que pretende que se radique una denuncia en contra de la titular del juzgado número 12 en lo Contencioso Administrativo y Tributario de la Ciudad de Buenos Aires. Justifica este pedido de denuncia en la negativa por parte de la titular del juzgado a practicar la regulación de los honorarios profesionales del colega en un expediente y en la incomprensible e injustificada variación de criterio manifestado por la misma titular del mismo juzgado en idénticos expedientes.

La Comisión de Honorarios y Aranceles presenta varios dictámenes, lo cual me llamó la atención, dado que ninguno de ellos se expide concretamente sobre el pedido del colega. El último dictamen hace una ampliación y una aclaratoria de un dictamen al que se adhiere, que entiendo que debe ser el que se produce con fecha 31 de octubre de 2005 y se encuentra en la foja 115, según consta en la parte de arriba, o 22, según consta en la parte de abajo de este expediente circularizado. Se trata de un extenso dictamen que en mi opinión no tiene nada que ver con la cuestión planteada por el colega al iniciar el expediente.

Si vamos al dictamen propiamente dicho veremos que los colegas de la

comisión hacen todo el *racconto* de la situación y en uno de los considerandos dicen que en este orden de ideas la jueza reguló los honorarios del colega teniendo en cuenta la actuación del doctor Barros Ocampo que completó la primera etapa del pleito. En realidad esto no es así, porque precisamente la denuncia se radica porque la jueza no regula honorarios.

Sra. Presidenta (Dra. Calabro').- ¿Consejera: cuál es la moción concreta?

Dra. Montenegro.- El doctor Cozzi me dice que hay un informe ampliatorio, pero para mí esto no tiene nada que ver con lo peticionado por el colega.

Dra. Geller.- Mi moción sería que vuelva a comisión para que elabore un dictamen conforme a lo peticionado por el colega al iniciar el expediente, porque eso es lo que se viene haciendo.

Aclaro que hay por lo menos tres dictámenes de la misma comisión sobre este expediente. Entonces, eso no es una aclaración. La comisión tiene que emitir un dictamen en virtud de lo que se está solicitando.

Sra. Presidenta (Dra. Calabro').- Se va a votar la moción de que vuelva a comisión para que se eleve un dictamen.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calabro').- Se aprueba por unanimidad.

Punto 6.10 del Orden del Día. Expte. 263.994: Hermosa, César G. solicita incorporación al Consultorio Jurídico Gratuito.

Sra. Presidenta (Dra. Calabro').- Tiene la palabra la doctora Calógero.

Dra. Calógero.- Esto lo explicaré de manera muy sencilla. Si toman el expediente verán que en la última foja se señalan las altas y bajas del Consultorio.

Hay dos personas que solicitaron incorporarse y que ya están incorporadas y actuando como abogados adjuntos en calidad de oyentes. Ellos van a estar así por un período de 6 meses y, en el caso de quererlo, luego quedarán en el servicio.

Por otra parte, está la situación de los doctores Konstantinovsky, Muloli y Mendias, que ya cumplieron ese plazo, razón por la cual se los acepta como abogados asesores.

Y luego hay dos personas que han pedido la baja, los doctores Feldman y Muleiro, a los cuales estamos en condiciones de aceptarles sus renunciaciones y les agradeceremos por los servicios prestados.

La moción es aprobar lo que señala esa última foja.

Sra. Presidenta (Dra. Calabro').- Se va a votar la moción de la doctora Calógero.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- Se aprueba por unanimidad.

- *Ocupa la Presidencia el señor presidente del CPACF, doctor Jorge G. Rizzo.*

Punto 7 del Orden del Día.

- *Se toma conocimiento.*

Punto 7.2 del Orden del Día. Levantamiento de suspensiones.

- *Se toma conocimiento.*

ANEXO - ORDEN DEL DÍA

Punto 6.11 del Orden del Día. Llamado a Auditoría Contable y de Verificación de Circuitos Financieros.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Una de las propuestas que trajimos a este Colegio Público de Abogados fue la de auditar su funcionamiento contable; pero no estamos proponiendo simplemente una auditoría contable sino también la verificación de circuitos financieros.

¿Qué quiere decir esto? Sería una compulsión de precios para verificar, por ejemplo, si se pagan sobreprecios.

Si está todo en orden bienvenido sea, se felicitará a las administraciones, pero si hay algún problema en cuanto a diferencias se tomarán las medidas civiles, penales o las que correspondan.

En principio, el período que queremos auditar es el comprendido entre el 1 de junio de 2004 y el 1 de septiembre de este año, para que también quede claro cuál ha sido nuestra gestión durante estos primeros tres meses, porque me parece que no debemos quedar afuera de esto.

Para ello se hace necesario, al igual que se hizo con el tema de la seguridad, evaluar quién va a realizar la auditoría. Yo tengo una idea de quién debe hacerla: la Gendarmería Nacional. Es una posibilidad, porque hasta podría hacerlo de manera gratuita. Pero también podemos llamar a licitación, tal como se hizo con el tema de la seguridad.

En principio tenemos que aprobar o desaprobamos el llamamiento a esta auditoría y la verificación de los circuitos financieros, y después veremos cómo lo implementamos.

En primer lugar, ponemos en consideración el llamamiento a la realización de esta auditoría y verificación de circuitos financieros.

Dr. Bahamondez Fierro.- ¿No podría ser desde julio de 2002?

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Esa era la idea, pero nos costaría el doble. Creo que en este momento podríamos hacer este período y, en todo caso, después podríamos evaluar continuar. Mi intención sería justamente auditar ese período, pero nos

costaría exactamente el doble.

Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por unanimidad la realización de esta auditoría contable y la verificación de circuitos financieros.

En segundo término, tenemos que designar a los miembros representativos de este Consejo que formarán parte de la comisión que se va a ocupar de la realización de la auditoría.

Tenemos que definir cuántos miembros serán. Podrían ser 2-1-1, 3-1-2, etcétera; estamos abiertos a cualquier posibilidad.

En consideración la cantidad de miembros de la comisión, que se encargará desde la licitación hasta el final, tal como se hizo con el tema de seguridad.

Dra. Blasi.- Propongo que sean miembros.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- La doctora Blasi propone que sean 5 miembros. Entonces, tendría que ser como la otra vez: 3-1-1.

Si no hay otra moción, se va a votar la de la doctora Blasi con la distribución que acabo de señalar.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por unanimidad.

Le solicito al bloque de la Lista 48 que informe a quién propone para integrar la comisión.

Dr. Fanego.- Proponemos a la doctora Geller.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se va a votar por la designación de la doctora Geller.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por unanimidad.

La Presidencia dispone un breve cuarto intermedio.

- *Son las 22.38.*

- *A las 22.48:*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Continúa la sesión.

Le solicito al bloque de la Lista 49 que informe a quién propone para integrar la comisión.

Dr. Segura.- La Lista 49 propone a la doctora García.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se va a votar por la designación de la doctora García.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por unanimidad.

La doctora Calógero me acota que la Agrupación Gente de Derecho propone a los doctores Cozzi, Pereyra y Calabró.

Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por unanimidad.

Les pido a los cinco integrantes de la comisión que después de esta reunión vean cuándo se van a juntar, cómo van a empezar a trabajar en el tema y que trabajen con celeridad, porque es bastante importante.

Punto 6.12 del Orden del Día. Auditoría de Sistemas.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Como ustedes saben, tenemos algún tipo de inconveniente a nivel sistemas, especialmente con el programa que se adquirió en la gestión pasada conocido como Programa con la UTN, pero que en realidad no tiene nada que ver con la UTN sino con una subsidiaria que hace trabajos para la UTN.

Digo esto porque nosotros tenemos la costumbre de echarle la culpa a la universidad.

Entonces, para el mismo período de tiempo que en el caso anterior, proponemos la realización de una auditoría de los sistemas de este Colegio Público de Abogados.

En consideración la propuesta.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por unanimidad.

En este caso también hay que crear una comisión. Si les parece bien, nuevamente votaremos que la misma sea compuesta por 5 miembros.

- *Asentimiento general.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se va a votar que la comisión esté integrada por 5 miembros..

Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Aprobado por unanimidad.

Como se trata de una cuestión técnica, les solicito que la semana próxima nos informen a quiénes proponen con los conocimientos en informática adecuados para integrar la comisión. Porque en este caso, tal como sucedió con el tema de

seguridad, necesitamos gente con conocimientos reales, en este caso en materia de software, no de hardware; más allá de que después también se pueda estudiar el tema del hardware del Colegio.

Tratamiento sobre tablas.

Licencia de la doctora Donato.

Dra. Donato.- Pido la palabra.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Tiene la palabra la doctora Donato.

Dra. Donato.- Solicito que se trate sobre tablas un pedido de licencia de esta consejera.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- En consideración.
Se va a votar la moción de la doctora Donato.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por unanimidad.
¿Cuál es el motivo de la licencia, doctora?

Dra. Donato.- Es para poder abocarme a mi función de presidenta de la Junta Electoral.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Por lo menos a mí me parece correcto, para que no haya ningún cuestionamiento al respecto.

Les recuerdo que la doctora es la presidenta de la Junta Electoral que vigilará los comicios del 10 de octubre del Consejo de la Magistratura.

¿Hasta cuándo sería la licencia, doctora?

Dra. Donato.- Desde este momento y hasta el 19 de octubre.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la licencia de la doctora Donato.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por unanimidad.
Igualmente, doctora, la invitamos a que venga a hablar con nosotros -si lo desea-, pero queda relevada de sus funciones en el tema de los empleados y en la Comisión de Vigilancia por el período que comprende su licencia.

Sin más asuntos que tratar, queda levantada la sesión.

- *Son las 22.44.*

Apéndice:

Orden del Día.

ORDEN DEL DIA DE LA SESION DEL
CONSEJO DIRECTIVO DEL COLEGIO PUBLICO DE ABOGADOS
DE LA CAPITAL FEDERAL
DEL DIA 24 DE AGOSTO DE 2006

- 1.- CONSIDERACION DEL ACTA DEL 17.08.06
 - 2.- INFORME Y PROYECTOS DE PRESIDENCIA
- Informe de Asesoría Letrada
 - 3.- INFORME DE SECRETARIA GENERAL
 - 4.- INFORME DE TESORERIA
 5. INFORME DE COORDINACIÓN DE COMISIONES E INSTITUTOS
 6. ASUNTOS A TRATAR
- 6.1 Consideración de 71 solicitudes de inscripción y 1 solicitud de reinscripción. Jura del 30.08.06

INSCRIPCIONES

DU 30082760 COTO, MARIA LAURA
DU 17084701 ACEVEDO, HUGO ROLANDO
DU 26741804 FUENTE, GUILLERMO GASTON
DU 28033160 CASAS, CLAUDIA ROMINA
DU 28176775 MARTI, MARINA LAURA
DU 25416688 SANTO, MARIELA
DU 25574032 PIOMBO, JUAN PABLO
DU 27702360 ELIZALDE, LORENA VANESA
DU 14149276 JULIA NOCETI, EDUARDO ANTONIO
DU 16026251 HORTEL, VICTOR EDUARDO
DU 13735343 TOFANELLI, CARLOS MARIA
DU 25130924 SELAS QUINTANA, GASTON DARIO
DU 23606956 CACERES TESORO, ALEJANDRA BEATRIZ
DU 25734891 PAZ, JAVIER
DU 23302896 CANE, GUSTAVO
DU 26556006 VILLALBA, LORENA VANESA
DU 30183979 MARCOVICH, MARCELA VERONICA
DU 24958505 ROMERO, PAULO ALEJANDRO
DU 11423168 SEDRAN, STELLA MARIS
DU 27535748 CIOMMO, ELIANA EVANGELINA
DU 28936636 CUNEO, SANTIAGO
DU 27769299 TABERNER, LAURA CAROLINA
DU 29985285 MORRONE, NADIA SOLEDAD
DU 11251984 PIGNATO, ANGEL EDUARDO
DU 23127805 ROJAS, EVELINA MIRNA
DU 29564652 UVIZ D'AGOSTINO, VERONICA GABRIELA
DU 21660174 FLEITAS, ONDINA BEATRIZ
DU 25835189 SCARANO, VERONICA LORENA
DU 28785176 WALPERT, NATALIA SOLEDAD

DU 28361290 MORINI, PAOLA ROMINA
DU 26824026 ALBORNOZ, MARISOL
DU 93427194 ARISTO GARAY, NELLY JUSTINA
DU 25612764 CALVIÑO, VANESA ROMINA
DU 28178817 GARCIA OLMEDO, DIEGO HERNAN
DU 26952031 BACHILLER, AGUEDA INES
DU 28506360 DOCAMPO, SEBASTIAN PABLO
DU 28987101 VALDIVIA AGUILAR, MARIA CRISTINA
DU 28643509 PICA, JUAN IGNACIO
DU 29192765 PETRIELLA, VALENTINA
DU 29318262 DIEZ AZCONEGUI, MARIA BELEN
DU 28799249 GULLELMOTTI, EMILCE
DU 28750280 VIÑALS, EMILIANO OSCAR
DU 27398863 VALLONE, PAULA ALDANA
DU 29042763 CABULI BENGEN, LUCILA MARIA
DU 29392694 ROJAS, MARINA AIME
DU 16384321 KATIZ, CLAUDIO OSCAR
DU 27403716 DIAZ GARCIA, ALEJO
DU 26687115 SREDNIK, ROMINA ANDREA
DU 28013860 GASLOLI, MARIA LAURA
DU 27409969 SANCHEZ, ALICIA ADRIANA
DU 29077088 COMINELLI, MARCELA ELIZABETH
DU 24821177 MARENGO, CLAUDIA ALEJANDRA
DU 28697358 FERNANDEZ, VALERIA DE JESUS
DU 28253935 IMPERATORE, PATRICIO ALEJANDRO
DU 27716599 ZABALA, CARLOS ELOY
DU 27332582 GONZALEZ, LEONARDO MIGUEL
DU 28642601 TYLKOVITCH, ELIANA VALERIA
DU 28997257 RISSO, RODRIGO ALEJANDRO
DU 12401257 PLA, JOSE EDUARDO
DU 29454918 CALVO, MARIA FLORENCIA
DU 27442694 MONTES DE OCA, ROCIO
DU 28915124 REGIDOR BIERI, RODRIGO DANIEL
DU 29042064 SIDIROPULOS, MELINA ELIZABETH
DU 29436169 TARELLO, MERCEDES PAOLA
DU 26823824 FERNANDEZ, ROCIO NATALIA
DU 28377059 MUÑOZ, SANTIAGO MANUEL
DU 14249240 BERMUDEZ, ROBERTO DAVID
DU 22457565 MARINI, MATIAS AGUSTIN
DU 28232285 PISANO, LAURA
DU 28505729 PAZ, KARINA MARCELA
DU 28077867 CARADONNA, ROSANA MARIEL

REINSCRIPCIONES

DU 12889032 PENSI, SILVIA MARIA

6.2 Informe Comisión de Seguridad

6.3 Llamado a Licitación de Empresa de Seguridad: selección.

6.4 Expte. 236.734: Burghetto, María B. remite nota por utilización de su firma en escritos judiciales (Comisión de Vigilancia).

6.5 Expte. 264.154: Comisión de Vigilancia s/publicidad publicada en diario Clarín del 05.07.06,

ofreciendo servicios de cobranzas extrajudiciales.

6.6 Expte. 243.839: Yunes, Norma Informa s/situación con Estudio Jurídico que no identifica titular (Comisión de Vigilancia).

6.7 Expte. 258.996: Acuña Anzorena, Juan M. y ot. Solicitan interv. Del CPACF en "Fusco Ludovico s/sucesión ab-intestato" y "Fusco Ludovico s/sucesión testam." Ante JNPI Civil N°42. (Comisión de Defensa del Abogado – Se encuentra a disposición en Sec. Gral las actuaciones para su consulta).

6.8 Expte. 241.327: Ardanuy, Juan José remite denuncia c/jueces Sala II CFA Seg. Social p/regulación de honorarios en autos "Orellana Miguel R. c/Est. Nacional Ministerio de Defensa" (Comisión de Honorarios y Aranceles).

6.9 Expte. 224.236/7: Barros Ocampo, Guillermo E. solicita interv. CPACF ante regulación de honorarios en causa 503271/01 "GCBA C/Linotol Arg." En JPI Cont. Adm. Y Tributario N°12 Bs.As. (Comisión de Honorarios y Aranceles - Se encuentra a disposición en Sec. Gral las actuaciones para su consulta).

6. 10 Expte. 263.994: Hermosa, César G. solicita incorporación al Consultorio Jurídico Gratuito.

7. PARA CONOCIMIENTO DEL CONSEJO DIRECTIVO

LEVANTAMIENTO DE SUSPENSIONES

71	192	COOMBES MARTÍN
14	419	NIEVAS JORGE ALBERTO
13	308	LEDESMA MENDEZ MARIO ALBERTO
61	324	PERALTA SUSANA ISABEL
39	707	VILLAR CLAUDIA IRENE
29	080	CHEB TERRAB JORGE LUIS
50	439	PEREYRA JUAN SANTOS
65	073	ACUÑA JUAN MANUEL
22	508	DUER LEON RICARDO
49	334	GARCIA CARLOS ALBERTO
21	424	POTENZA RAUL MARIO
09	567	FRATINI ALFREDO JOSE
81	123	OJEDA DANIEL
82	084	BORDAKIEVICH NATALIA NOEMÍ
45	781	QUINTEROS DE MARCHIONNI MARIA DEL CARMEN
70	009	FRITZLER VIDAL FEDERICO GASTON
63	768	FOURCADA GISELLE
17	504	PIERRI ANTONIO CESAR FERNANDO
52	269	COHEN LINDA ELIANA
44	459	PERALTA ROSANA CARMEN
27	539	LORENZO ALEJANDRO JAVIER
37	683	CAVADORE GRACIELA ESTER
58	539	QUIJANO ALBERTO NICOLAS
62	226	POMERANIEC EDUARDO GUSTAVO
32	354	PRINCZ MARTHA PATRICIA
50	497	GRAIÑO VIVIANA CLAUDIA
55	198	ISASMENDI RAUL ANDRES
54	024	BELLETTIERI MARIA JOSÉ
56	400	CASTELLI DANIEL CARLOS
73	343	NIRO MARCELA EMILIANA
18	860	VALDES NILDA ISABEL

57	627	RENTERIA ANCHORENA MARIANO
05	407	CARBONE BEATRIZ GRACIELA
28	255	RODRIGUEZ FRANCISCO
72	456	CARDOZO ELIZABETH
45	650	CHANE FEDERICO GERMAN
70	002	BETTOLI JOSE LUIS
41	795	LIPPI DANIEL
72	372	CONTRERAS CECILIA ELIZABETH
10	172	CASTELLINO MARIA CRISTINA
22	685	PANOZZO BEATRIZ MABEL
77	202	DI BARTOLO NATALIA ANDREA
09	728	EISNER CARLOS GUILLERMO
10	064	CARBONE CELIA MONICA
31	437	CIVALE DANIEL ALBERTO
71	983	RAMOS PAULA GABRIELA
62	878	URRELI ADRIANA INES
77	465	FERNANDEZ ANDRES ANTONIO
21	145	ROJAS ANA MARIA
17	048	TUSLANE, LUIS ALBERTO ARTURO
10	348	CHEBEL JOSE ALEJANDRO EMILIO
18	484	GIORDANO OSCAR EGIDIO
43	193	QUERO CONTRERAS CARLOS ALFONSO
47	076	GARCIA MARI HORACIO MIGUEL
22	407	PINESE GRACIELA GLORIA
64	706	CARRERAS ESTEBAN HORACIO
41	434	BOLPENTESTA ALBERTO
19	030	VIRASORO RAFAEL ENRIQUE
45	570	PENICAS ARCE LUIS MANUEL
64	205	CORACH SEBASTIÁN
57	501	MENGELLE MARTÍN
08	673	LOPEZ HUGO VICTOR
67	430	LARRETA ALICIA BEATRIZ
05	162	SEGOVIA EDUARDO CARLOS
42	827	DEL SORDO LUISA NORA
09	135	SIBERMINS EDUARDO ROBERTO
62	067	SALGADO DAMIÁN RAIMUNDO
09	500	CROSETTI ARTURO DOMINGO
22	339	MONTI HERNAN ALEJANDRO
73	667	QUINTEROS JUAN NICOLÁS
34	282	RIVERA DANIEL ALFONSO
54	563	GIRVES PATRICIA MABEL
59	808	PLAZA JUAN MARTÍN
47	979	CASTRO ROBERTO ENRIQUE
40	987	CONTE MARIO VICTOR TOMAS
67	584	MUNILLA SILVINA
35	609	TABOADA DE ESPEN JULIA MARIA
36	487	CASTAGNO MARIA CRISTINA
34	573	GRESPIN GRACIELA DOLORES
61	495	REGALIA DANIEL GUSTAVO
10	177	CHOUHY ADOLFO FELIPE
08	077	RIBAS TOMAS RICARDO
54	363	COTTIZ PEDRO DANIEL
11	973	CARO NESTOR ALDO
47	335	SCORTICHINI EDUARDO DARDO.

Anexo orden del Día

ANEXO – ORDEN DEL DIA DE LA SESION DEL
CONSEJO DIRECTIVO DEL COLEGIO PUBLICO DE ABOGADOS
DE LA CAPITAL FEDERAL
DEL DIA 24 DE AGOSTO DE 2006

PARA TRATAMIENTO

6.11. Llamado a Auditoría Contable y de Verificación de Circuitos Financieros.

6.12. Auditoría de Sistemas.

Rectificaciones integración de comisiones

**Integración de Comisiones /
Rectificaciones propuestas
por las distintas Listas**

Altas

COMISION	LISTA	APELLIDO	NOMBRES	T° F°
Publicaciones	48	CARRILLO	JULIO ALFONSO JAIME	15-617
C-15 Honorarios y Aranceles	31	RIAL	BEATRIZ CELIA	11-817
C-20 Asuntos Penitenciarios	31	GOMEZ	SILVIA ELISABETH	84-734
C-23 Seguimiento de la Actividad Judicial	31	VAN MARREWIK	MARIA GABRIELA	34-073
C-30 Seguimiento de la Actividad Legislativa	31	PIRAGINI	ENRIQUE ADALBERTO	22-023

Bajas

COMISION	LISTA	APELLIDO	NOMBRES	T° F°
Publicaciones	48	RAINONE	FLORA LILIANA	41-274
C-20 Asuntos Penitenciarios	31	RUIZ DIAZ	EDUARDO HORACIO	85-044
C-23 Seguimiento de la Actividad Judicial	31	MURANO BAIA	FERNANDO JOSE	21-421
C-30 Seguimiento de la Actividad Legislativa	31	RIAL	BEATRIZ CELIA	11-817